



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

**Fondo de Aportaciones para
la Nómina Educativa y
Gasto Operativo (FONE)**

Secretaría de Educación del
Estado de Durango



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

**Fondo de Aportaciones para
la Nómina Educativa y
Gasto Operativo (FONE)**

Secretaría de Educación del
del Estado de Durango

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Durango: inevap, 2019.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Delyana de Jesús Vargas Loaiza
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la Evaluación

Equipo técnico de la evaluación Omar Ravelo Rivera
Yulia Lizeth Rodríguez Martínez

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	7
Introducción	9
Antecedentes.....	11
Alcance de la evaluación.....	13
Características de la intervención	14
I. Operación del FONE.....	19
II. Gestión del FONE	24
III. Resultados del FONE.....	28
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	40
Propuestas de recomendaciones y observaciones.....	41
Conclusiones.....	42
Referencias.....	44
Anexos	46
Anexo 1. Alineación Estratégica del FONE	46
Anexo 2. Principales cifras del ciclo escolar 2017-2018.....	47
Anexo 3. Destino de las aportaciones por categoría de plaza	51
Anexo 4. Destino del gasto operativo.....	56
Anexo 5. Concurrencia de recursos	62
Anexo 6. Matrices de riesgos	63
Anexo 7. Indicadores	65
Anexo 8. Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.....	70
Anexo 9. Diagrama de procesos	73

Siglas y acrónimos

AEL	Autoridad Educativa Local
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
RFT	Recursos Federales Transferidos
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Resumen Ejecutivo

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En particular, la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), tiene como objetivo evaluar el desempeño del Fondo en el estado de Durango para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

El FONE, fue aprobado en octubre del 2013 para entrar en vigor con el ejercicio fiscal 2015. Por lo anterior, durante el 2014 la Federación y los gobiernos estatales conciliaron las plazas que les habían sido transferidas en 1992, registrando sueldos y prestaciones de los docentes federalizados en cada una de las entidades federativas. Este proceso implicó la bancarización de los pagos de nómina (en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México (BANXICO), y la eliminación de los pagadores habilitados, además de la publicación en internet de las plazas, pagos y trabajadores.

El FONE es creado a partir del Ramo General 33, cuyo monto se destina para el pago de la federales en las entidades de la república. Este fondo tiene como finalidad generar un nuevo control administrativo de la nómina de los maestros transferidos; distribuir los recursos destinados a la educación pública de manera que se garantice el derecho de los mexicanos a recibir una educación básica de calidad¹; regularizar los aumentos salariales, prestaciones y gasto de operación; eliminar la doble negociación salarial; y evitar el crecimiento de plazas irregulares y transparentar los pagos de nómina.

La evaluación no discute ni define las prioridades, objetivos y metas del FONE, pero si identifica áreas de oportunidad relacionadas a mejorar su gestión, resultados y la rendición de cuentas.

¹ Reforma educativa.

Hallazgos

El FONE identifica un tablero de control con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

La AEL incluye dentro de sus procesos administrativos el registro y pago de nómina a través del FONE, así como el ejercicio del gasto de operación; sin embargo, no documenta el análisis de los riesgos, desafíos, y obstáculos para asegurar el funcionamiento oportuno de estos procesos.

En este punto, es importante remarcar que, dentro de la información proporcionada por la SEED, se identificó matrices de riesgos relacionadas al proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente, y proceso de asignación de plazas; en este documento de riesgos, no se hace el análisis correspondiente, dedicada a conocer la probabilidad y evaluación de impacto que pueda presentar cada actividad de los procesos antes descritos.

El FONE especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo de la entidad federativa.

La AEL cuenta con mecanismos para generar información sobre el destino de las aportaciones desde diferentes ángulos: destino por categoría de plaza, destino del gasto de operación por capítulos de gasto, esfuerzo del gobierno del estado para hacer frente a compromisos de servicios personales y gastos de operación. Así mismo, especifica las responsabilidades dentro de la SEED para el registro de nómina. Existen controles definidos y tareas asignadas para cada uno de los responsables para asegurar que la elaboración de la nómina, el registro de nombramientos, el control y verificación del gasto de operación suceda de manera adecuada.

Los indicadores de FONE se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

La SEED reporta información sobre el grado de cumplimiento de metas en los indicadores, tanto a nivel federal como estatal, los cuales permiten informar sobre los aspectos claves de la gestión del FONE; sin embargo, algunas definiciones de los indicadores y su frecuencia de medición difieren en cuando a la MIR proporcionada por la SEED y los indicadores reportados en el portal de transparencia de Durango, por lo que es importante considerar la actualización y depuración de las bases de datos, a fin de maximizar la precisión de los datos y evitar información inexacta (incorrectos, obsoletos, incompletos), alteración, duplicidad, entre otros que puedan limitar la veracidad de la información.

Introducción

El gasto federalizado se conforma por los recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y representa una parte fundamental de los ingresos totales de estas órdenes de gobierno. Dichas transferencias se clasifican en dos tipos; las no condicionadas, de libre administración hacendaria, constituidas por las participaciones federales, las cuales se canalizan por medio del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y las transferencias condicionadas en su uso y destino, sujetas al cumplimiento de los objetivos para los que son transferidas, integradas por las aportaciones federales del Ramo General 33, los convenios y los subsidios.

El Ramo General 33, «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios», surge en 1998 a partir de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través del Ramo 12 (Salud); Ramo 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional). Asimismo, con la creación del Ramo 33 se dotó a las entidades federativas y municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos².

El Ramo 33 tiene como marco normativo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y se compone de ocho fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Tabla 1.
Montos aprobados del Ramo General 33, Durango 2018.

Concepto	Monto (pesos)
FONE	7,582,049,506.00
FASSA	2,160,125,581.00
FAIS	1,013,538,430.00
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	122,855,572.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	890,682,858.00
FAM	153,647,423.00
Asistencia Social	153,647,423.00
Infraestructura Educativa Básica	0.00

² Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2006: pág. 11. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>

Continuación de la tabla 1.

Montos aprobados del Ramo 33, Durango 2018

Concepto	Monto (pesos)
Infraestructura Educativa Media superior y superior	0.00
FORTAMUN	1,068,176,275.00
FASP	0.00
FAETA	101,760,379.00
Educación Tecnológica	40,068,287.00
Educación Adultos	61,692,092.00
FAFEF	644,286,291.00
TOTAL	13,992,530,117.00

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2018. Disponible en:
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

El FONE es el fondo de aportaciones mediante el cual la Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica³.

El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se realizan los pagos al personal federal de educación básica y normal. Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SEP, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina.

En este sentido, esta evaluación aborda el análisis de la operación del FONE, específicamente, por el cual la Autoridad Educativa Local (AEL) en Durango realiza la planeación de necesidades de recursos humanos para prestar los servicios de educación básica y normal, así como la distribución del gasto de operación. El apartado de gestión del Fondo desarrolla los principales mecanismos para la sistematización de la información y los principales retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el estado de Durango. El tercer apartado contempla el análisis de los indicadores de desempeño a nivel federal y estatal, así como los mecanismos para comunicar sus resultados a la ciudadanía. Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día martes 19 de mayo de 1992, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201041&pagina=5&seccion=0

Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FONE en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales, mediante el FONE, para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La gestión del FONE permite una adecuada prestación de servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.

Hipótesis adicionales

1. El FONE identifica un tablero de control con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
2. El FONE especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo de la entidad federativa.
3. Los indicadores de FONE se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FONE en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido.

El equipo evaluador puede, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentra en los factores de desviación del resultado. Para ello, se utiliza la trayectoria de implementación o la planeación del FONE. La medición incluye indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se refieren a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

Características de la intervención

El FONE surgió en diciembre de 2013, con las modificaciones a la LCF, para sustituir al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el cual fue creado en 1998, con su incorporación en el capítulo V de la misma Ley, con el fin de otorgar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico; fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

El FAEB fue la principal fuente de financiamiento del sistema educativo básico a nivel nacional, ya que además de atender los servicios educativos del sistema federalizado también apoyaba en el pago de la nómina de algunos trabajadores de los sistemas estatales de educación.

La principal modificación de la LCF con la creación del FONE fue la centralización del pago de servicios personales, ya que está corresponde a la Federación desde el ejercicio fiscal 2015, siendo el año de inicio de operaciones de dicho fondo.

La LCF señala que el FONE es «el mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas federales transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica». Además del pago de la nómina educativa, el Fondo dispone de recursos financieros para cubrir los gastos de operación que contribuyan con el logro de los fines para los cuales fue creado.

El propósito fundamental del Fondo es «apoyar a los estados y al Distrito Federal, con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE)⁴», para coadyuvar a la orientación del sistema educativo hacia el cumplimiento de su principal objetivo «elevar la calidad de la educación en el país», para lo cual, en dicha reforma educativa se establecieron como ejes rectores: el Sistema Nacional de Evaluación Educativa⁵ y el Servicio Profesional Docente⁶.

El FONE es coordinado a nivel federal por la SEP y SHCP, mientras que a nivel estatal es operado por la AEL, la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA).

⁴ Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado el 9 de diciembre del 2013 en el DOF.

⁵ Tiene por objeto contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios.

⁶ Está basada en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) que fue publicada el 11 de septiembre de 2013 en el DOF, tiene como objetivo proporcionar información oportuna en materia de admisión, promoción y reconocimiento docente, así como de los programas de formación continua y superación profesional pertinentes a las necesidades formativas de las y los maestros, siempre a favor del aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes del Estado de México.

La distribución y asignación de las aportaciones del FONE son determinadas en función de la disponibilidad de recursos en el PEF, de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente previstos en la Ley Reglamentaria, en el marco del «acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondiente»

Es importante señalar que las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la SHCP determinará la forma y los medios de pago.

En complemento a la LCF, con fecha 30 de diciembre de 2014, la SHCP en conjunto con la SEP, emiten los «Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo», a través de los cuales especifica los rubros a los cuales deberán aplicarse los recursos del FONE: Servicios Personales, Gasto de Operación, Otros de Gasto Corriente y Fondo de Compensación.

El gasto de operación está destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, el pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

El gasto de operación transferido a las entidades federativas se deberá destinar a fortalecer las acciones citadas en el párrafo anterior, para realizar las erogaciones comprendidas en los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales) del clasificador por objeto del gasto.

Con base en los Lineamientos del FONE, para que las entidades federativas ejerzan los recursos del gasto de operación, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Formalizar el convenio de conciliación con la SEP y SHCP referente a la conciliación de plazas registradas con cargo al Fondo;
- La Secretaría de Finanzas o equivalente creará una cuenta bancaria productiva específica para el gasto de operación, distinta a aquellas cuentas específicas donde se depositarán los demás recursos de los distintos programas presupuestarios que integran el FONE, que deberá de registrar la Tesorería de la Federación (TESOFE);

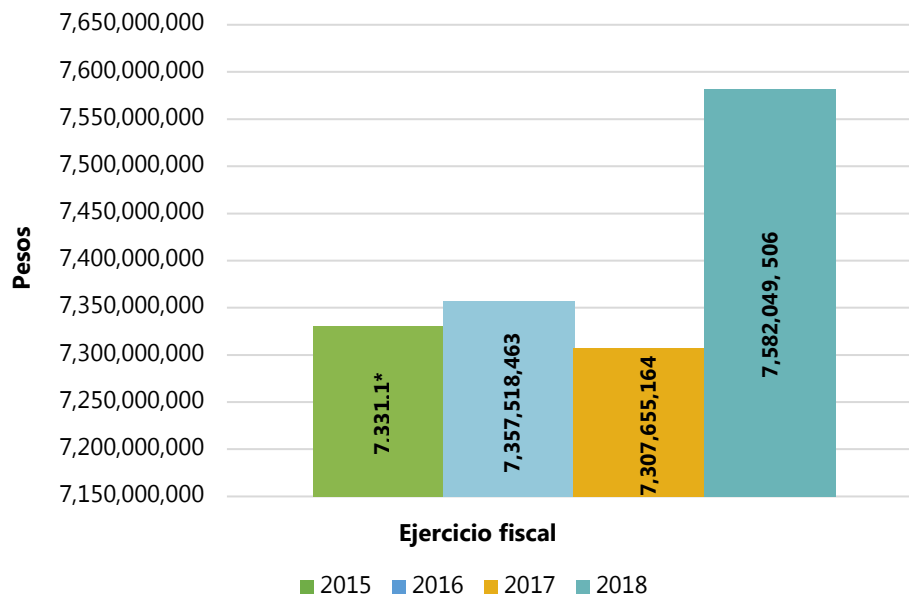
- La Secretaría de Finanzas o equivalente deberá de transferir los recursos a la Autoridad Educativa Local (AEL) en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su recepción;
- Los recursos para el gasto operación solo podrán aplicarse en las escuelas públicas de la educación básica y en las escuelas normales públicas de las entidades federativas;
- En ningún caso, las entidades federativas podrán realizar transferencias de los recursos de gasto de operación a otros fondos propios de las entidades federativas distinto de la educación básica y normal.

Por otra parte, el FONE está alineado al objetivo 5. Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como a la meta nacional «México con Educación de Calidad», del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (ver anexo 1).

El presupuesto asignado al FONE en Durango para el ejercicio fiscal 2018 fue de 7,582,049,506.00, monto equivalente al 25.01% del presupuesto del Estado, y monto equivalente al 73.16% del presupuesto asignado a la SEED, es decir, los recursos destinados a la educación provienen en su mayoría del Fondo.

Para el año 2017, el presupuesto fue de 7,307,655,164.00, lo que representa un incremento del 3.75% en el 2018 respecto al año anterior.

Gráfica 1.
Presupuesto del FONE en Durango, 2015-2018



Nota: la cifra con (*) está redondeada.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018. Disponible en:
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2018>

Tabla 2.

Distribución en pesos del FONE por Subfondo en el estado de Durango, ejercicio fiscal 2018

Subfondo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Servicios Personales	6,965,503,409.00	6,965,503,409.00	6,941,084,960.00
Otros de Gastos Corrientes	421,640,069.00	421,640,069.00	421,640,069.00
Gasto de Operación	194,906,028.00	197,238,300.75	196,046,155.11
Fondo de Compensación ^{1/}	0.00	0.00	0.00
Total	7,582,049,506.00	7,584,381,778.75*	7,558,771,184.11*

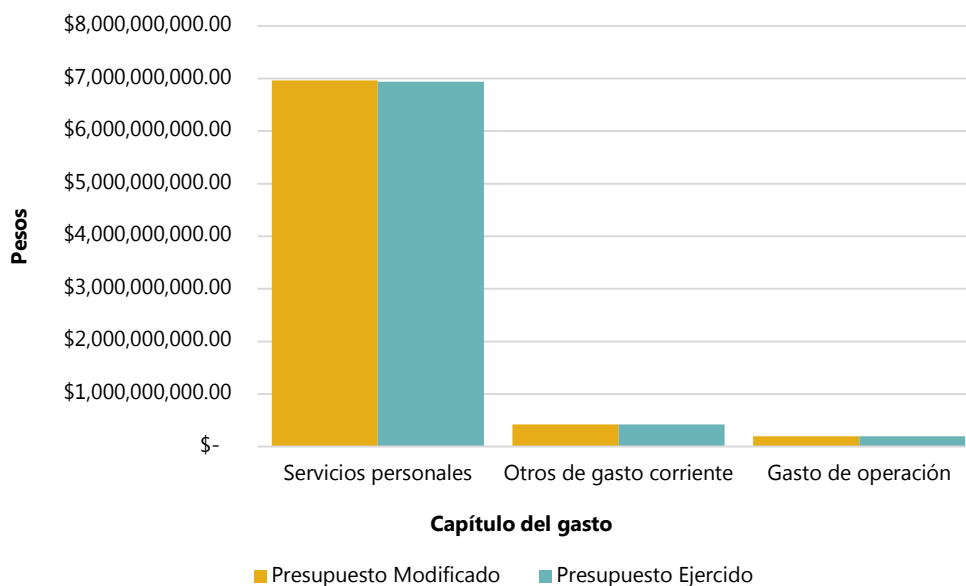
Nota: ^{1/} Durango no es beneficiario del Fondo de Compensación.

*Estos montos no coinciden con los publicados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

Fuente: elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2018, resultados de Recursos Federales Transferidos de la SFyA, y registros contables de la SEED, 2018.

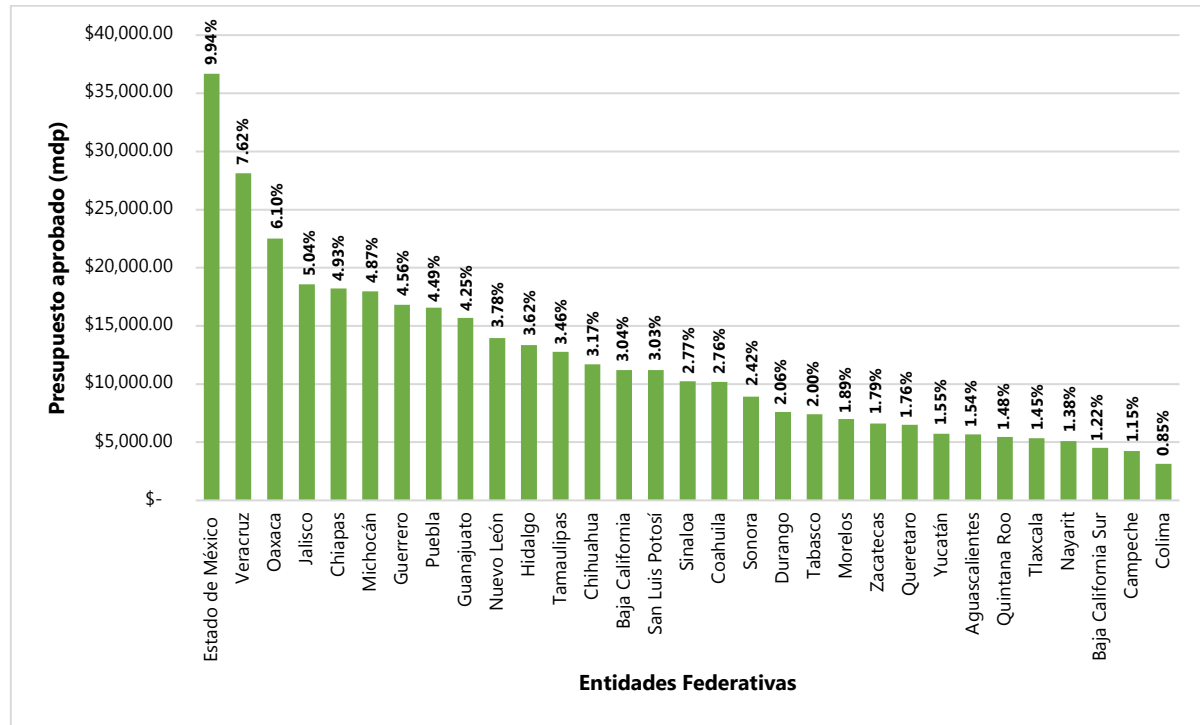
Gráfica 2.

Presupuesto modificado y ejercido por Subfondo del FONE en Durango, 2018



Fuente: elaboración propia a partir de registros contables de la SEED, 2018.

Grafica 3.
Distribución de FONE por Entidades Federativas, 2018



Fuente: elaboración propia partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado) del ejercicio fiscal 2018. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

En el caso de Durango, la distribución del FONE representó el 2.06% del total de los recursos recibidos a nivel federal, mientras que, a nivel estatal representó el 54.18% del total de los recursos recibidos por concepto del Ramo General 33 durante el ejercicio fiscal 2018.

Adicionalmente, a manera de contexto, en el sistema educativo nacional de Durango, para el ciclo escolar 2017-2018, existían 5,283 escuelas, de las cuales, 4,992 se destinaron a prestar el servicio de educación básica pública. Así mismo, alrededor de 19,787 docentes prestaron el servicio de educación básica pública para 363,315 alumnos, aproximadamente (ver anexo 2).

Finalmente, el FONE fue evaluado en el año 2017 y 2018 por el Inevap, teniendo como resultado, la emisión de 35 y 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), respectivamente.

I. Operación del FONE

1. ¿La Autoridad Educativa Local (AEL) actualiza el diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal para cada ejercicio fiscal?

El FONE es la fuente de financiamiento para el pago de los servicios personales de la nómina docente de las plazas conciliadas con la SEP y la SHCP, derivado de las reformas realizadas a la LCF, que dieron origen a este fondo. En dicha conciliación se determinó la plantilla que fue descentralizada en 1992 como resultado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), así como las plazas de nueva creación que la SEP ha autorizado desde la descentralización a la fecha.

La SEP establece un sistema de administración de nómina mediante el cual realiza los pagos de servicios personales. Dicho sistema debe identificar al menos el nivel, tipo y modalidad educativa y la clave del centro de trabajo a la que corresponda la plaza. Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán proporcionar a la SEP toda la información que ésta les requiera

Anualmente, la SEP realiza el documento denominado «Diagnóstico de Necesidades en Educación Inicial y Básica para las entidades federativas». Este diagnóstico analiza el superávit o déficit de las plazas por cada figura de las estructuras ocupacionales de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. La federación remite la información del superávit o déficit de las plazas para que se valide por las entidades federativas.

En Durango, el cotejo se realiza a través de los registros administrativos de la SEED y el Instructivo de Análisis de Necesidades en los Servicios de Educación Básica. A partir de esta valoración, se comunica a la federación las posibles diferencias en los registros, el método de cálculo y se plantean propuestas de solicitud de plazas de nueva creación. Tras la revisión por la SEP, y bajo criterios de disponibilidad presupuestaria, se informan las plazas de nueva creación asignadas al estado de Durango. Cada ejercicio fiscal, la SEED determina un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos. Este diagnóstico se conforma de diferentes documentos que contienen las plazas reconocidas por la SEP, el Análisis de Necesidades (ADN), un analítico de plazas según plantel educativo, un analítico de plazas según tipo de sostenimiento y una relación de plazas no identificadas por la SEP.

En este sentido, el análisis de necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de servicios básicos es actualizado cada año durante la planeación del ejercicio fiscal próximo. Adicionalmente, la SEED cuenta con documentos de planeación sectorial para atender las necesidades de educación y garantizar la calidad de los servicios educativos.

2. ¿La AEL documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza (de acuerdo con el analítico de plazas)?

Como se menciona en el documento «Disposiciones Específicas que deberán de observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina», emitido por la SHCP y SEP, con números de oficio 801.1-042 y OM/0937/2014⁷; a través del FONE, la AEL paga los requerimientos de plazas registradas en los términos de los artículos 26 y 26A de la LCF. De igual manera, la SEP establece un sistema de administración de nómina, para pagar los servicios personales derivados de la prestación del servicio educativo. Este sistema de nómina incluye el tipo y modalidad educativa y el centro de trabajo de adscripción de la plaza.

Así mismo, el artículo 27 de la misma Ley, especifica que los recursos del fondo se determinarán anualmente a partir de los siguientes elementos: las plazas registradas con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones; las ampliaciones presupuestarias autorizadas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste; la creación de plazas, que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el PEF, del ejercicio fiscal correspondiente, y los gastos de operación y la actualización que se determinen para el ejercicio que se presupueste.

Para efecto de que la AEL pueda atender las necesidades para la prestación de los servicios educativos, la SEP pondrá a su disposición el «Módulo de Administración de Plazas», a través del cual se podrán gestionar los movimientos a los que se refieren los «criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas»⁸. Esta información será la base para la determinación de las plazas que serán pagadas con recursos del FONE.

En este sentido, la SEED documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza; sin embargo, no fue proporcionada información referente a las horas y el presupuesto asignado por cada una de ellas. El anexo 3 a este documento muestra la categoría y descripción de las plazas; dicha información fue obtenida a través de la página oficial de la SEP, la cual difiere a la que esta pública en el portal de transparencia estatal.

⁷ Documento disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10847/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf

⁸ Emitidos por la SEP, a través del Oficio OM/0647/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014.

3. ¿La AEL cuenta con criterios documentados para distribuir el gasto de operación?

La SEED, como Autoridad Educativa Local, cuenta con criterios documentados para distribuir el gasto de operación a través del análisis de solicitudes, cotizaciones y cuadros comparativos de proveedores para determinar órdenes de compra.

A través del sistema financiero implementado y habilitado por el Gobierno del Estado de Durango, se documenta el destino del Gasto de Operación del FONE, así mismo, existen áreas dentro de la SEED que elaboran su solicitud de recursos financieros, bienes o servicios. El único criterio sustantivo identificado es la suficiencia presupuestaria para que el proceso de suministro de recursos financieros se inicie. La SEED contempla en sus procedimientos una actividad de fiscalización para condicionar el suministro de bienes, servicios y demás recursos financieros.

La SEED contempla procedimientos y criterios administrativos para distribuir el gasto de operación. Se identifican dos tipos de trámite: sobre recursos anticipados y su comprobación; y sobre recursos devengados. En ambos casos, la SEED determina suficiencia presupuestaria; luego, el análisis de documentos comprobatorios sucede a través de un procedimiento de fiscalización de trámites para la elaboración de pagos, de comprobación de deudores, y de emisión de órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios.

En particular, la SEED tiene previstos y documentados los procedimientos relativos al ejercicio de los recursos del gasto de operación del FONE. La evidencia muestra procedimientos claros y responsabilidades definidas para dar trámite a los pagos devengados, a los de comprobación. Se reconoce que la SEED incorpora un procedimiento especial para «fiscalizar» los trámites para la elaboración de pagos. Este último procedimiento incluye actividades de validación y cruce de conceptos con la normatividad aplicable para asegurar que el gasto de operación se destine exclusivamente a escuelas públicas de educación básica. Finalmente, la SEED contempla procedimientos para dar trámite a la adquisición de bienes y servicios bajo referentes de normatividad federal y local para elegir la mejor propuesta de proveedores.

En resumen, el FONE destinó en el ejercicio fiscal 2018 \$196,046,155.11 al gasto de operación, lo que representa un incremento del 7.71% respecto al año anterior. Del total de este monto, el 41.06% se destinó a materiales y suministros; el restante 58.94% se destinó a servicios generales.

Durante 2018, la gestión del gasto de operación del FONE llevó a cabo adecuaciones presupuestarias para hacer frente a compromisos de adquisición. El análisis de la razón de los momentos contables ejercido/modificado permite identificar qué tanto presupuesto fue ejercido contra lo modificado, un número 1 representaría al 100%.

Destacan algunas adecuaciones presupuestarias importantes para hacer frente a impuestos y derechos locales, para adquirir material impreso e información digital, para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas y para adquirir servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y otras actividades relacionadas. Ver anexo 4 sobre el destino del gasto de operación por capítulo de gasto del FONE en el ejercicio fiscal 2018.

4. ¿La AEL utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento del pago de servicios personales y gastos de operación?

Con base al artículo 27-A de la LCF, el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Educación (LGE)⁹, concurrirán en el financiamiento del gasto en servicios personales para la educación pública.

En este sentido, los gobiernos de las entidades federativas cubrirán, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a la señaladas en el artículo 26, 26-A y 43 de la misma ley; incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondientes a dichas plazas.

Las fuentes de financiamiento concurrentes que se utilizan en la entidad son recursos estatales del ramo 33. El uso de estas fuentes concurrentes se justifica ante la necesidad de o por la insuficiencia de recursos para atender las necesidades de educación básica y normal en la entidad.

La SEED no proporcionó información referente a las fuentes de financiamiento concurrente que utiliza para el cumplimiento de servicios personales y gastos de operación que no pudieron ser cubiertos con las aportaciones propias del FONE. Es importante mencionar que, para las evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, dicha información sí fue proporcionada. Se puede observar los montos del presupuesto ejercido por fuente de financiamiento y su desagregación por capítulo del gasto; sin embargo, solo se cuenta con la información del recurso ejercido del FONE en el ejercicio fiscal 2018.

Tabla 7.
Recurso ejercido del FONE en el ejercicio fiscal 2018.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto				Total (1000+...+...)
		1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Transferencias y subsidios ^{1/}	
Federal	25021 Ramo 33 FONE	6,762,048,264.40	80,486,916.07	115,559,239.04	600,676,764.60	7,558,771,184.11

Nota: 1/ dentro de este capítulo, están considerados 179,036,695.60 como parte de transferencias para servicios personales y los 421,640,069 restantes forman parte del subfondo «Otros Gastos de Operación»

Fuente: elaboración propia a partir de registros contables de la SEED.

⁹ El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los 14 de 74 niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

II. Gestión del FONE

5. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales de la AEL para sistematizar la información del FONE?

Como se hace mención en el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los postulados tienen con objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

La SEED cuenta con la plataforma/sistema, E-Business Suite de Oracle para la sistematización contable del FONE, propiedad de la SFyA; sin embargo, no se proporcionó información donde se especifiquen los mecanismos y herramientas propias e internas que la AEL emplea para sistematización de la información programática, presupuestal y financiera del Fondo.

En adición, el equipo evaluador encontró diferencias significativas entre el presupuesto modificado y ejercido del FONE 2018 proporcionado por la SEED, detallado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y el reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018. Aunado a esto, se hace hincapié en la importancia de emplear herramientas para sistematizar información programática, presupuestal y financiera, a fin de mantener un control adecuado, oportuno y eficiente de la información contable del FONE.

6. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

La SEED incluye dentro de sus procesos administrativos el «registro y pago de nómina a través del FONE» (tabla 8), así como el «ejercicio del gasto de operación» (tabla 9); sin embargo, no documenta el análisis de los riesgos, desafíos, y obstáculos para asegurar el funcionamiento oportuno de estos procesos. El riesgo se entiende como un hecho incierto que, en caso de presentarse, pondría en peligro la posibilidad de lograr el objetivo del proyecto. La administración del riesgo implica identificar, evaluar y responder a los riesgos de un proyecto para minimizar la probabilidad de que se presente y/o las probables consecuencias que los hechos adversos tendrían en la posibilidad de lograr el objetivo del proyecto.

Tabla 8.
Procesos para el registro y pago de nómina a través del FONE

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Registro de movimientos e incidencias.	Envío de propuestas de movimientos.	Niveles Educativos de la SEED.
		Generación de formato único de personal con base en propuestas.	
		Validación de movimientos e impresión de formato único de personal.	Subdirección de Personal de la SEED.
		Validación de movimientos de formato único de personal y captura.	Gasto Educativo de la SFyA.
		Habilitación de plataforma para capturar movimientos de personal.	Dirección de Informática de la SFyA.
2	Procesamiento de nómina y archivos.	Envío de formato único de personal a remuneraciones.	Gasto Educativo de la SFyA.
		Recepción de formato único de personal, listados y prenómina.	
		Revisión y validación de pagos.	
		Envío de inconsistencias de captura a Gasto Educativo.	Subdirección de Remuneraciones de la SEED.
		Envío de inconsistencias a Gasto Educativo.	
		Correcciones al formato único de personal y reposiciones.	Subdirección de Personal de la SEED.
		Cierre de nómina y generación de anexos de plazas IV, V, VI, VII y VIII.	Dirección de Informática de la SFyA.

Continuación de la tabla 8.

Procesos para el registro y pago de nómina a través del FONE

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
		Revisión de anexos.	Subdirección de Personal, Subdirección de Remuneraciones de la SEED.
		Corrección de anexos.	Dirección de Informática de la SFyA.
		Envío de anexos a la SEP.	Subdirección de Personal, Subdirección de Remuneraciones de la SEED.
3	Validación de plazas y movimientos	Recepción y validación de anexos de plazas, bloqueos y movimientos.	Dirección General del Sistema de Nómina Educativa de la SEP.
		Envío de rechazos y trámite de pagos por importes o movimientos.	Dirección General del Sistema de Nómina Educativa de la SEP.
4	Corrección de rechazos	Revisión y justificación de pago por importes.	Subdirección de Remuneraciones de la SEED.
		Revisión y justificación de pago por movimientos.	Subdirección de Personal de la SEED.
5	Cálculo de impuestos.		
6	Validación de conceptos y pagos.	Carga de anexos y envío de detalles, cheques y recibos.	Dirección General del Sistema de Nómina Educativa de la SEP.
7	Depósito de pago a beneficiarios.		
		Recepción, envío de cheques y recibos de nómina a Dirección de Informática de la SFyA.	Subdirección de Remuneraciones de la SEED.
8	Generación de cheques y Recibos.	Impresión de cheques y recibos de nómina y envío a Subdirección de Remuneraciones de la SEED.	Dirección de Informática de la SFyA.
9	Entrega de cheques y recibos	Distribución de cheques y recibos de nómina.	Subdirección de Remuneraciones de la SEED.

Fuente: elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en el proceso general del pago de nómina del FONE. SEP, SHCP y SEED y flujograma del proceso de nómina federal de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.

Tabla 9.
Procesos del ejercicio del gasto de operación del FONE

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Ministración de los Recursos.	Suscripción de convenio.	Tesorería de la Federación y Gobierno del Estado de Durango.
2	Recepción de los recursos en cuenta productiva.	Notificación a Dirección de Programación y Presupuesto «A» sobre detalles de cuenta productiva. Notificación a Secretaría de Educación.	SFyA
3	Validación de suficiencia presupuestaria para trámite de pagos y comprobaciones.	Solicitud de validación de suficiencia presupuestaria a trámites de comprobaciones y a trámites de pago. Recepción de documentos para trámites de comprobaciones y trámites de pago.	Área solicitante en la SEED, Departamento de Control Presupuestal de la SEED.
4	Revisión de conceptos con normatividad.	Fiscalización de trámites para la elaboración de pagos. Validación de conceptos de acuerdo con normatividad y registro en control alterno.	Departamento de Fiscalización de la SEED.
5	Generación de órdenes de compra	Generación de orden de compra para trámites de pago devengados. Generación de órdenes de compra para trámite de comprobaciones. Autorización de órdenes de compra. Registro de orden de compra en sistema financiero. Generación de reporte a contabilidad para trámites de comprobación.	Departamento de Control Presupuestal de la SEED. Subdirección de Finanzas de la SEED. Departamento de Control Presupuestal de la SEED. Departamento de Control Presupuestal y Subdirección de Contabilidad de la SEED.
6	Liberación de trámites para pago	Entrega de documentos para trámite de pago.	Departamento de Tesorería de la SEED

Fuente: elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en el proceso general para trámite de tipo comprobaciones, para trámites de pago, procedimiento «fiscalización de trámites para la elaboración de pagos», «fiscalización comprobatoria» y proceso de emisión de orden de compra para la adquisición de bienes y servicios del gasto de operación del FONE.

Finalmente, es importante no omitir que, dentro de la información proporcionada por la SEED, se identificó matrices de riesgos relacionadas al «proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente», y «proceso de asignación de plazas»; sin embargo, dentro de este documento de riesgos, no se hace el análisis correspondiente, dedicada a conocer la probabilidad y evaluación de impacto que pueda presentar cada actividad de los procesos antes descritos (ver anexo 6).

III. Resultados del FONE

7. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde el proceso de generación de información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del FONE, así como la veracidad de los indicadores reportados en el sistema Recursos Federales Transferidos (RFT)?

De acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), las entidades federativas deben de enviar al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y el sistema de información establecido por la SHCP, informes consolidados sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Este sistema tiene como objetivo de disminuir significativamente el tiempo de carga de la información, e incrementar la oportunidad con que se recibe dicha información, así como mejorar el flujo de validación de los recursos federales transferidos (RFT). La SHCP transita hacia una nueva plataforma que pondrá a disposición de las entidades federativas para mejorar la usabilidad y rendimiento del sistema, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos.

En el año 2018 se hace una renovación del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT); su estructura mantiene los mismos componentes que se reportan en el Sistema de formato Único (SFU):

- Destino del gasto
- Ejercicio del gasto
- Indicadores
- Evaluaciones

La SEED realiza el reporte de los apartados ya mencionados, como partes de sus responsabilidades establecidas en los «Lineamientos para informar sobre los recursos federales, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33» sujetándose a un calendario de reporte dividido en 4 trimestres, haciendo un informe de los resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre respectivo (tabla 13).

Sin bien, como se mencionó en el párrafo anterior, la AEL tiene dentro de sus obligaciones reportar los recursos transferidos por la federación de manera trimestral; sin embargo, no se proporcionaron documentos, formatos o recopilación de información que sustenta los valores reportados en el «Sistema de Recursos Federales Transferidos», solo fue proporcionado el documento concentrado final «presupuesto modificado 2018»; donde se especifica el destino y ejercicio del gasto del FONE.

Tabla 13.
Calendario de registros de avances del FONE en el SRFT

Reporte de avances	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Mes en que se reporta	Abril	Julio	Octubre	Enero
Captura de información	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las dependencias y entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SRFT	25	25	25	25

Fuente: Capítulo IV plazos para la entrega de la información de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

8. ¿La AEL cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas del FONE?

En la LFPRH en su artículo 85 fracción II, establece que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Así mismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su artículo 72 fracción I, menciona que las entidades federativas deberán de informar el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.

El equipo evaluador encontró medios por los cuales el FONE contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 14.
Contribución a la transparencia y rendición de cuentas del FONE

Documento	Justificación
Indicadores de seguimiento del FONE	En cumplimiento con el artículo 3 fracción VI la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (LTAIPED), los indicadores establecidos en la MIR del FONE se encuentran difundidos en la página oficial de transparencia de Durango, en el apartado «Indicadores de objetivos y resultados», disponible en: http://transparencia.durango.gob.mx/SEED
Destino de las aportaciones 2018.	Este listado por categoría de plaza se encuentra disponible en la página oficial de la SEED, en el apartado «enlaces», «FONE». Disponible en: http://www.educadgo.gob.mx/seed/pdfs/Fone/INEVAP_GASTO_FONE_2018.pdf Esta información coincide a la reportada en la página oficial de la SEP.
Resultado ejecutivo, informe completo de resultados.	Estos documentos se encuentran disponibles en la página oficial de la SEED, e informan a la ciudadanía sobre el resultado de la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2018, disponible en: http://educacion.durango.gob.mx/es/informacionfone
Página oficial del FONE	Este apartado se encuentra como un enlace de acceso al FONE y se encuentra disponible en la página oficial de la SEED: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/FONE Esta liga direcciona a la página oficial de la Secretaría Pública Federal, y muestra los apartados del FONE correspondiente a la normatividad del FONE, macroproceso FONE, apoyo técnico, entre otros.

Fuente: elaboración propia a través de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos

Es importante mencionar que, la SEED informa de manera trimestral el grado de avance de los recursos e indicadores federales del FONE mediante el Sistema de Recursos Transferidos (SRFT), localizado en la página oficial de transparencia presupuestaria de la Federación; sin embargo, el enlace no se encuentra disponible en la página oficial de la SEED, para que la búsqueda por la ciudadanía sea más sencilla.

9. ¿La AEL cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño federales y estatales del FONE?

El establecimiento de la MIR para la intervención del FONE determina el método para realizar el monitoreo de la ejecución, el establecimiento de indicadores de desempeño para su medición permite a los ejecutores medir las condiciones y el avance de las metas establecidas, a través de mediciones realizadas periódicamente a cada uno de ellos, dicha periodicidad es definida dentro de las fichas de los indicadores.

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión y, establecen una relación entre dos o más variables que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

De acuerdo con la consulta realizada al portal de transparencia de Durango, así como a la documentación brindada por la AEL, se identificó que el FONE no cuenta con una MIR específica, sino que cuenta con una MIR integral de programas presupuestarios ejecutados por la SEED; de los 47 indicadores, el equipo evaluador hizo el análisis de los relacionados propiamente al FONE.

Los indicadores analizados llevan la siguiente estructura: uno a nivel fin, otro a nivel propósito, seis a nivel componente y 15 a nivel actividades, de los cuales se derivan cédulas de indicadores para el fin, propósito, componentes y actividades¹⁰.

El fin definido se establece como «contribuir a la formación de ciudadanos con sentido humano y social, capaces de elevar su nivel de vida, proporcionando un servicio educativo de calidad, con un enfoque de mejora constante en los procesos educativos y de administración», el cual tiene el indicador de eficiencia «índice de desarrollo humano» para la medición de los logros del país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación y el ingreso per cápita, con una frecuencia de medición bianual y con un comportamiento ascendente. Este indicador establece una línea base del 73.1%, donde su meta programada es de 73.8%; sin embargo, el avance de la meta fue de 73.1%, es decir, 0.7% por debajo de lo programado.

El indicador mide el promedio de los logros de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, medida por la expectativa de vida al nacer; el conocimiento, medido por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de

¹⁰ Las actividades de la MIR son las principales acciones que deben realizar para producir o entregar los componentes, mientras que el propósito se refiere a los resultados concretos del programa y el fin comprende el efecto de este sobre un objetivo de mayor alcance en el mediano plazo.

dos tercios); y la tasa bruta combinada de matriculación en escuelas primarias, secundarias y terciarias (con una ponderación de un tercio).

A nivel propósito se establece el objetivo «los alumnos de educación básica, media superior y superior obtienen una educación de calidad cumpliendo con el perfil de egreso», el cual tiene el indicador de eficiencia «grado de escolarización» para la medición del nivel de instrucción del estado, con una frecuencia de medición anual y con un comportamiento ascendente. Este indicador establece una línea base del 9.1%, donde su meta programada es del 9.5%; sin embargo, el avance de la meta fue del 9.1%, es decir, 0.4% por debajo de lo programado.

El indicador mide el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más; sin embargo, un indicador a este nivel pretendería medir la eficiencia terminal en educación básica, el cual está establecido dentro de la MIR Federal; esto se debe a que la MIR está orientada a un propósito común que tienen todos los programas y no específicamente al FONE

A nivel componente se establece como uno de los objetivos «servicios educativos de educación básica e inicial de calidad otorgados», el cual tiene el indicador de eficiencia «eficiencia terminal en educación básica», con una frecuencia de medición anual, con un comportamiento ascendente. Este indicador establece una línea base del 94.46%, donde su meta programada fue de 94.75%, y su avance de 95.3%, es decir, un 0.55% de avance en la meta con relación a la programada.

El indicador permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

A nivel actividades se establece como uno de los objetivos «atención a los alumnos de educación inicial y básica», el cual tiene el indicador de eficiencia «tasa de cobertura en educación básica», para una medición del número de alumnos atendidos en educación básica con relación a la población de 3 a 15 años, con una frecuencia de medición anual, y con un comportamiento ascendente. Este indicador establece una línea base de meta del 92.23%, donde se meta programada fue de 92.6%, y su avance de 96.55%, es decir, un 3.95% de avance en la meta con relación a la programada.

El indicador permite conocer la capacidad del sector para ofrecer educación a la población en edad escolar que demande este servicio.

Como parte del mismo objetivo a nivel actividades, se establece el indicador de eficiencia «tasa de rezago en educación básica», para medir el porcentaje de población analfabeta de 15 y más, población analfabeta sin primaria terminada de 15 años y más; y población con primaria completa sin secundaria terminada de 15 y más. Con una frecuencia de medición anual, y con un comportamiento descendente.

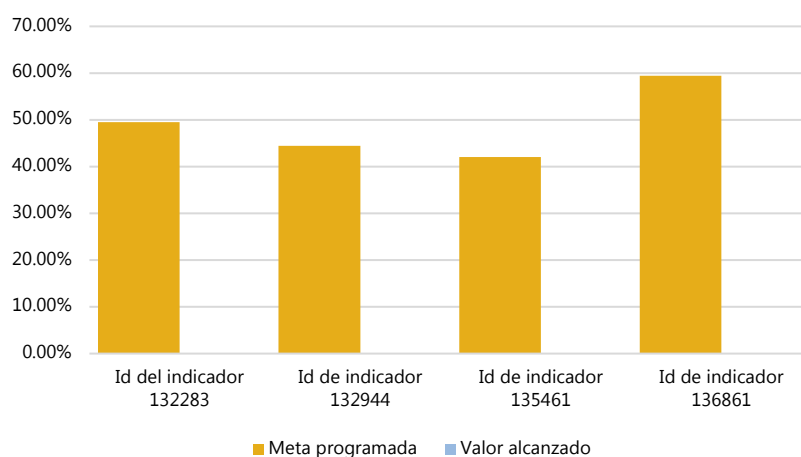
Este indicador establece una línea base del 34.1%, con una meta programada del 28%, es decir, un 6.1% de avance con relación a lo programado. El indicador indica el porcentaje de alumnos con barreras educativas con relación al total de los alumnos atendidos en escuelas regulares.

En este sentido, con relación a los 23 indicadores asociados al FONE; el 47.82% cumplieron con la meta programada durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2018, mientras que el 30.44% estuvo por debajo de la meta programada y 21.74% restante no presentaron avance en metas. Así mismo, algunas definiciones de los indicadores y su frecuencia de medición difieren en cuando a la MIR proporcionada por la SEED y los indicadores reportados en el portal de transparencia de Durango, por lo que es importante considerar la actualización y depuración de las bases de datos, a fin de maximizar la precisión de los datos y evitar información inexacta (incorrectos, obsoletos, incompletos), alteración, duplicidad, entre otros que puedan limitar la veracidad de la información.

En el anexo 7 a este documento, el equipo evaluador hace una valoración técnica sobre las características mínimas (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado) que debe cumplir cada indicador establecido en la MIR de la SEED, así como su análisis de validez (interna, externa, por valor aparente, consistencia inter-temporal, y consistencia inter-observacional).

Por otro lado, la SEED reporta el seguimiento de avance con relación a los indicadores federales, los cuales los reportan a través de la plataforma de transparencia del Gobierno Federal y en el sistema RFT, con un cumplimiento de avance en metas del 100%, a excepción de los indicadores a nivel fin.

Gráfica 7.
Indicadores estratégicos federales del FONE a nivel Fin



Fuente: elaboración a partir del del reporte de rendición de cuentas de la SFyA, apartado «informe definitivo 2018», indicadores definitivo 2018. Disponible en: <http://finanzas.durango.gob.mx/egresos.html>

Como se muestra en la gráfica 7, los indicadores estratégicos federales a nivel fin del FONE no reportaron avance en las metas programadas, esto se debe a que estos indicadores tienen una frecuencia de medición bianual, y el avance fue reportado en el ejercicio fiscal 2017; el próximo a reportar sería en el año 2019. La finalidad de estos indicadores es mostrar la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al nivel I en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), lo que indicaría que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades más elementales del campo formativo.

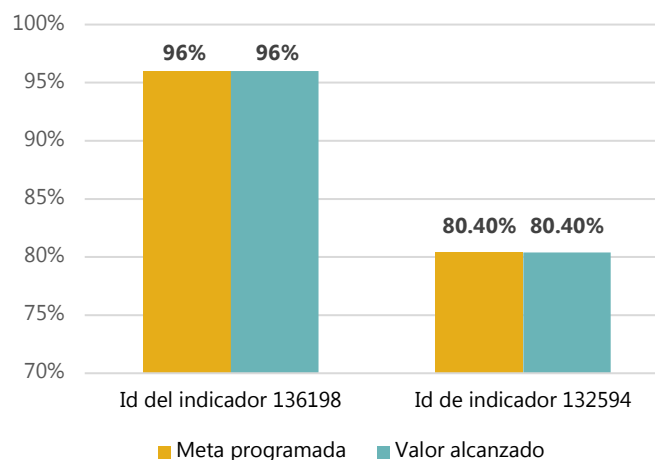
El indicador identificado con **id 132283**, es definido como «porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria».

El indicador identificado con **id 132994**, es definido como «porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria».

El indicador identificado con **id 135461**, es definido como «porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria».

El indicador identificado con **id 136861**, es definido como «porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria».

Gráfica 8.
Indicadores estratégicos federales del FONE a nivel propósito



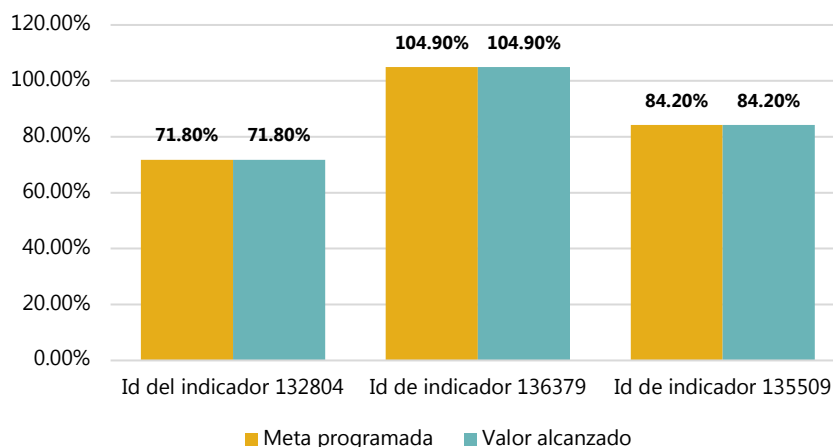
Fuente: elaboración a partir del portal de transparencia del Gobierno Federal.

Como se muestra en la gráfica 8, los indicadores estratégicos federales a nivel propósito del FONE cumplieron con sus metas programadas, los cuales se encuentran dentro de la dimensión de eficacia, con una frecuencia de medición anual.

El indicador identificado con **id 136198**, definido como «eficiencia terminal en educación primaria» tiene la finalidad de medir el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de primaria de acuerdo con el número de años programados. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo de primaria que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo “d” la duración del ciclo educativo en cuestión.

El indicador identificado con **id 132594**, definido como «eficiencia terminal en educación secundaria» tiene la finalidad de medir el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de secundaria de acuerdo con el número de años programados. Por lo tanto, el denominador debe reportar los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo de secundaria que se registraron hace d-1 ciclos escolares, siendo d la duración del ciclo educativo en cuestión.

Gráfica 9.
Indicadores estratégicos federales del FONE a nivel componente



Fuente: elaboración a partir del portal de transparencia del Gobierno Federal.

Como se muestra en la gráfica 9, los indicadores estratégicos federales a nivel componentes del FONE cumplieron con sus metas programadas, los cuales se encuentran dentro de la dimensión de eficacia, con una frecuencia de medición anual.

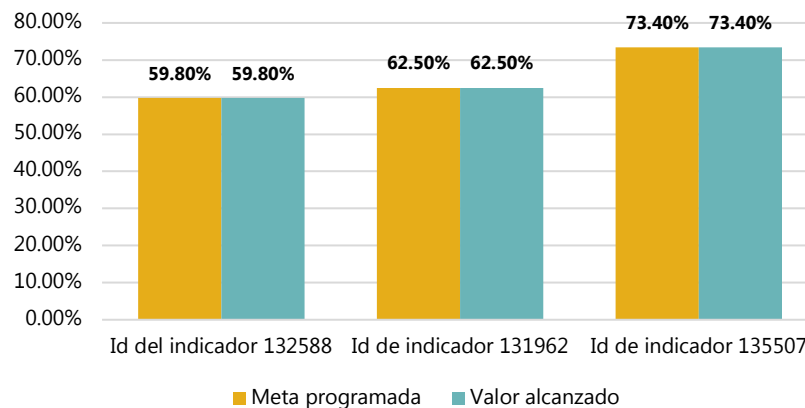
El indicador identificado con **id 132804**, definido como «tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa» el cual se refiere a conocer a la matrícula en edad oficial de cursar (3 a 5 años) al iniciar el ciclo escolar de preescolar, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 3 a 5 años. Este indicador tiene como finalidad de calcular la cobertura del nivel preescolar en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.

El indicador identificado con **id 136379** definido como «tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa» el cual se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (6 a 11 años) al iniciar el ciclo escolar de primaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 6 a 11 años. Este indicador tiene como finalidad de calcular la cobertura del nivel primaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.

El indicador identificado con **id 135509** definido como «tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa» se refiere a la matrícula en edad oficial de cursar (12 a 14 años) al iniciar el ciclo escolar de secundaria, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel, es decir de 12 a 14 años. Este indicador tiene como finalidad de calcular la cobertura del nivel secundaria en la población en edad oficial para asistir a dicho nivel.

Gráfica 10.

Indicadores de gestión federales del FONE a nivel actividades



Fuente: elaboración a partir del portal de transparencia del Gobierno Federal.

Como se muestra en la gráfica 10, los indicadores de gestión federales a nivel actividades del FONE cumplieron con sus metas programadas, los cuales se encuentran dentro de la dimensión de eficacia, con una frecuencia de medición semestral.

El indicador identificado con **id 132588**, definido como «porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados» tiene como finalidad medir la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federales y federal transferido. El indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.

El indicador identificado con **id 131962** definido como «porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados» el cual tiene la finalidad de medir la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federales y federal transferido. Este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.

El indicador identificado con id **135507** definido como «porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados» tiene como finalidad medir la porción la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federales y federal transferido. Este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.

Finalmente, la SEED sí reporta información sobre el grado de cumplimiento de metas en los indicadores, tanto a nivel federal como estatal, los cuales permiten informar sobre los aspectos claves de la gestión del FONE.

10. ¿La AEL cuenta con instrumentos para valorar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir?

La AEL cuenta con mecanismos y criterios para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos para valorar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficacia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE contribuye.

En el documento «mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos», se hace mención que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) emite una propuesta de perfiles para cada una de las categorías, tanto de docentes, como de funciones de dirección y supervisión; esta propuesta es enviada a las entidades federativas para su valoración.

La SEED revisa la viabilidad de la propuesta emitida por la CNSPD, de acuerdo con la oferta educativa de Durango, y experiencia, para poder valorar si se agregan o eliminar perfiles. Aunado a esto, los perfiles autorizados quedan plasmados en la Convocatoria Estatal del Ingreso al Servicio Profesional Docente.

Tabla 16.

Requisitos para el proceso de admisión de docentes

#	Descripción
1	Acreditar estudios mínimos de licenciatura, a través de título, cédula profesional o acta de examen profesional.
2	Contar con los conocimientos necesarios para el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, cubriendo los requisitos establecidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para la materia o campo curricular de que se trate.
3	Realizar y obtener la acreditación del "curso integral de consolidación de habilidades docentes".
4	Presentar un breve ensayo sobre la mejora continua de la educación o una propuesta de planeación didáctica de clase, en un contexto específico definido por el aspirante, respecto de la materia o campo curricular al que se aspira ingresar.
5	Presentar la documentación que acredite: promedio general de la carrera, cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial que haya tomado, programas de movilidad académica, nacional o internacional en los que haya participado, experiencia docente, si se tiene, en educación básica.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

De igual manera, en el mismo documento se encuentran descritos los perfiles específicos para funciones docentes de educación básica y perfiles específicos técnicos docentes (ver anexo 8).

Por otra parte, otro instrumento para valorar la calidad de la educación es la evaluación del desempeño que se realiza a los docentes, directivos y supervisores a nivel educación básica. Es así como, en el documento «criterios para la evaluación del desempeño ciclo escolar 2018-2019», se especifica que todos los sujetos de participación a la evaluación del

desempeño en educación básica de los sostenimientos federal, federalizado y estatal podrán ser personal con funciones docentes, de dirección o supervisión, considerando sus distintas modalidades:

- Educación preescolar, educación preescolar con educación inicial, educación preescolar indígena y educación preescolar multigrado.
- Educación primaria, educación primaria indígena y educación primaria multigrado.
- Educación especial.
- Educación secundaria y telesecundaria.
- Educación física.

Los participantes solo podrán ser seleccionados para participar en un solo tipo de evaluación y se realizará considerando al personal que cumpla con los requisitos para participar en dicho proceso de evaluación, el cual estará conformado en 3 etapas (ver tabla 23).

Tabla 23.
Etapas de evaluación del desempeño

Función	Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa
Docente.	Informe de responsabilidades profesionales.	Proyecto de enseñanza.	Examen de conocimientos didácticos, curriculares, disciplinares y de normatividad.
Dirección.	Informe de responsabilidades profesionales.	Proyecto de gestión escolar.	Examen de conocimientos curriculares y de normatividad para el personal con funciones de dirección.
Supervisión.	Informe de responsabilidades profesionales.	Proyecto de asesoría y acompañamiento.	Examen de conocimientos y de normatividad para el personal con funciones de supervisión.

Nota: el aspecto disciplinar para evaluar a los docentes se desglosa en: matemáticas, humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales, comunicación, y lengua adicional, los cuales son otros tipos de evaluaciones en los que pueden participar los docentes.

Fuente: criterios para la evaluación del desempeño ciclo escolar 2018-2019.

La base de datos del personal seleccionado deberá de integrar la siguiente información: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), primer apellido, segundo apellido, nombre (s) del trabajador, ingreso en el servicio público educativo, tipo de mecanismo, folio, autoridad educativa u organismo descentralizado, nivel/servicio educativo/modalidad, tipo de función por plaza, tipo de evaluación por plaza, clave de plaza o de cobro, tipo de nombramiento, horas que corresponden al tipo de evaluación por plaza en que participa, correo electrónico personal del participante, centro de trabajo que corresponde a cada plaza y tipo de sostenimiento.

Finalmente, una evaluación del desempeño va a permitir emitir juicios de valor sobre la calidad del cumplimiento de responsabilidades docentes, directivos y supervisores en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de los estudiantes a través de un seguimiento permanente.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 24.
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
El FONE ha sido evaluador en su desempeño consecutivamente, permitiendo encontrar áreas de oportunidad.	-	Existen diferencias significativas entre el presupuesto modificado y ejercido por el FONE del ejercicio fiscal 2018 que reporta la SEED y Estado, contra lo que reporta la Federación.	5
El FONE está alineado a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD). Objetivo 5. Educación con Calidad.	-	La AEL no cuenta con mecanismos internos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FONE	5
La AEL reporta los indicadores federales y estatales asignados al FONE.	8 y 9	EL FONE no cuenta con un análisis de riesgos, donde se identifiquen los principales retos, desafíos y obstáculos para el registro y pago de nómina, y el ejercicio del gasto de operación.	6
La AEL cuenta con mecanismos y criterios definidos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.	10	La redacción de los indicadores del FONE y su frecuencia de medición no están actualizados y consolidados, existen diferencias entre la MIR proporcionada por la SEED y los indicadores reportados en el portal de transparencia de Durango.	9
Oportunidades		Amenazas	
Celebración de convenios con sectores gubernamental y privado para impulsar estrategias vinculantes.	-	Los recursos destinados a la educación provienen en su mayoría del FONE.	-
Avances en las tecnologías de la información para el mejoramiento del servicio educativo institucional.	-		

Nota: el símbolo (*) señala el número de la pregunta de evaluación cuya respuesta sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Tabla 25.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados al registro y pago de nómina, y al ejercicio del gasto de operación	Identificar y registrar todos aquellos eventos tanto internos como externos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos del FONE. En adición, documentar las estrategias pertinentes para evitarlos o mitigarlos	Una respuesta más efectiva ante eventos o situaciones no previstas en la gestión del FONE
2	Establecer mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FONE	Establecer procedimientos internos para la sistematización de la información programática, presupuestal y financiera Establecer un control de actualización y depuración de información en base de datos, donde solo un área sea la responsable de realizar dichas actividades.	Reducir significativamente la modificación, alteración de datos, así como la pérdida y borrado de información.

Conclusiones

El FONE representa una forma de control más efectiva sobre el personal administrativo, docente y de los centros de trabajo y educativos con que cuenta el país y lograr una mejor identificación de los avances en la calidad educativa y su utilidad como un componente de las negociaciones anuales salariales con el gremio magisterial. Administrativamente permitirá asegurar el entero íntegro de las contribuciones fiscales de los trabajadores y descargará de los gobiernos estatales la responsabilidad del pago de los salarios.

En el caso de Durango, la distribución del FONE representó el 2.06% del total de los recursos recibidos a nivel federal, mientras que, a nivel estatal representó el 54.18% del total de los recursos recibidos por concepto del Ramo General 33 durante el ejercicio fiscal 2018.

En el sistema educativo nacional de Durango, para el ciclo escolar 2017-2018, existían 5,283 escuelas, de las cuales, 4,992 se destinaron a prestar el servicio de educación básica pública. Así mismo, alrededor de 19,787 docentes prestaron el servicio de educación básica pública para 363,315 alumnos, aproximadamente.

Por otra parte, el análisis de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios básicos es actualizado cada año durante la planeación para del ejercicio fiscal próximo por la AEL.

La SEED documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza; sin embargo, no fue proporcionada información referente a las horas y el presupuesto asignado por cada una de ellas. Dicha información fue obtenida a través de la página oficial de la SEP, la cual difiere a la que esta pública en la página oficial de la SEED.

El FONE destinó en el ejercicio fiscal 2018 \$196,046,155.11 al gasto de operación, lo que representa un incremento del 7.71% respecto al año anterior. Del total de este monto, el 41.06% se destinó a materiales y suministros; el restante 58.94% se destinó a servicios generales. Aunado a esto, se encontraron diferencias significativas entre el presupuesto modificado y ejercido por el FONE 2018 que reporta la SEED y lo que reporta la Federación.

No fue proporcionada información referente a las fuentes de financiamiento concurrente que utiliza para el cumplimiento de servicios personales y gastos de operación que no pudieron ser cubiertos con las aportaciones propias del FONE. Es importante mencionar que, para las evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, dicha información sí fue proporcionada.

La SEED cuenta con la plataforma/sistema, E-Business Suite de Oracle para la sistematización contable del FONE, propiedad de la SFyA; sin embargo, no se proporcionó información donde se especifiquen los mecanismos y herramientas propias e internas que la AEL emplea para sistematización de la información programática, presupuestal y financiera del Fondo.

La SEED incluye dentro de sus procesos administrativos el «registro y pago de nómina y ejercicio del gasto de operación del FONE»; sin embargo, no documenta el análisis de los riesgos, desafíos, y obstáculos para asegurar el funcionamiento oportuno de estos procesos.

La AEL reporta información sobre el grado de cumplimiento de metas en los indicadores, tanto a nivel federal como estatal, los cuales permiten informar sobre los aspectos claves de la gestión del FONE; sin embargo, se detectaron que algunas de las definiciones de los indicadores y su frecuencia de medición difieren en cuando a la información de la MIR proporcionada por la SEED y los indicadores reportados en transparencia de Durango; por lo que es importante considerar la actualización y depuración de las bases de datos, a fin de maximizar la precisión de los datos y evitar información inexacta (incorrectos, obsoletos, incompletos), alteración, duplicidad, entre otros que puedan limitar la veracidad de la información.

Aunado a lo anterior, la AEL realiza el reporte del destino y ejercicio del gasto e indicadores del FONE a través del sistema de Recursos Federales Transferidos; sin embargo, no fue proporcionada información que sustenta esos valores reportados.

Finalmente, la SEED cuenta con mecanismos y criterios para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos para valorar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficacia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE contribuye.

Referencias

Auditoría Superior de la Federación, Participaciones Federales Ramo General 33.

Resultados de su fiscalización Cuenta Pública 2017. (febrero de 2019). Obtenido de Auditoría Superior de la Federación, Participaciones Federales Ramo General 33.

Resultados de su fiscalización Cuenta Pública 2017:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_MR-PARTICIPACIONES_a.pdf

Auditoría Superior de la Federación. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Auditoría Especial del Gasto Federalizado. (Febrero de 2018). Obtenido de Auditoría Superior de la Federación. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Auditoría Especial del Gasto Federalizado: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Informes_Especiales/Informes_Especiales_04.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. (2013). Cd. de México: CONEVAL.

Cuenta Pública 2018. (s.f.). Obtenido de Resumen por subfondo y entidad federativa, aprobado 2018, 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/III/Print.PEJ.03.AFEFMSFAR33.pdf>

Cuenta Pública 2018. (s.f.). Obtenido de Resumen por subfondo y entidad federativa. ejercido 2018, 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/III/Print.PEJ.03.AFEFMSFER33.pdf>

FONE, disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina. (30 de Diciembre de 2014). Obtenido de FONE, disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina: <https://www.gob.mx/sep/documentos/fone-disposiciones-especificas-que-deberan-observar-las-entidades-federativas-para-registrar-cada-nomina>

Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada (30 de Enero de 2018). Obtenido de Ley de Coordinación Fiscal: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Educación del Estado de Durango. Última reforma publicada (28 de Mayo de 2019). Obtenido de Ley de Educación del Estado de Durango: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20EDUCACION.pdf>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada (30 de Diciembre de 2015). Obtenido de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última reforma publicada (12 de Noviembre de 2012). Obtenido de Ley General de Contabilidad Gubernamental: http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf

Ley General del Servicio Profesional Docente. Última reforma publicada (19 de Enero de 2018). Obtenido de Ley General del Servicio Profesional Docente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgsdpd.htm>

Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Última reforma publicada (16 de Noviembre de 2017). Obtenido de Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20QUE%20CREA%20EL%20INSTITUTO%20DE%20EVALUACION%20DE%20POLITICAS.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. (s.f.). Gobierno del Estado de Durango.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (s.f.). Gobierno de la República.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. (s.f.). Gobierno de México.

Secretaría de Finanzas y de Administración. Informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Ejercicio del gasto definitivo 2018 . (2018). Obtenido de <http://finanzas.durango.gob.mx/egresos.html>

Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras 2017-2018. (s.f.). En P. y. Dirección General de Planeación. Ciudad de México.

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Serie histórica y pronósticos 1990-2031. (s.f.). Obtenido de Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, serie histórica y pronósticos 1990-2031: <http://snie.sep.gob.mx/Estadistica.html>

Transparencia Durango. Indicadores de objetivos y resultados. (s.f.). Obtenido de Transparencia Durango, indicadores de objetivos y resultados: <http://transparencia.durango.gob.mx/SEED>

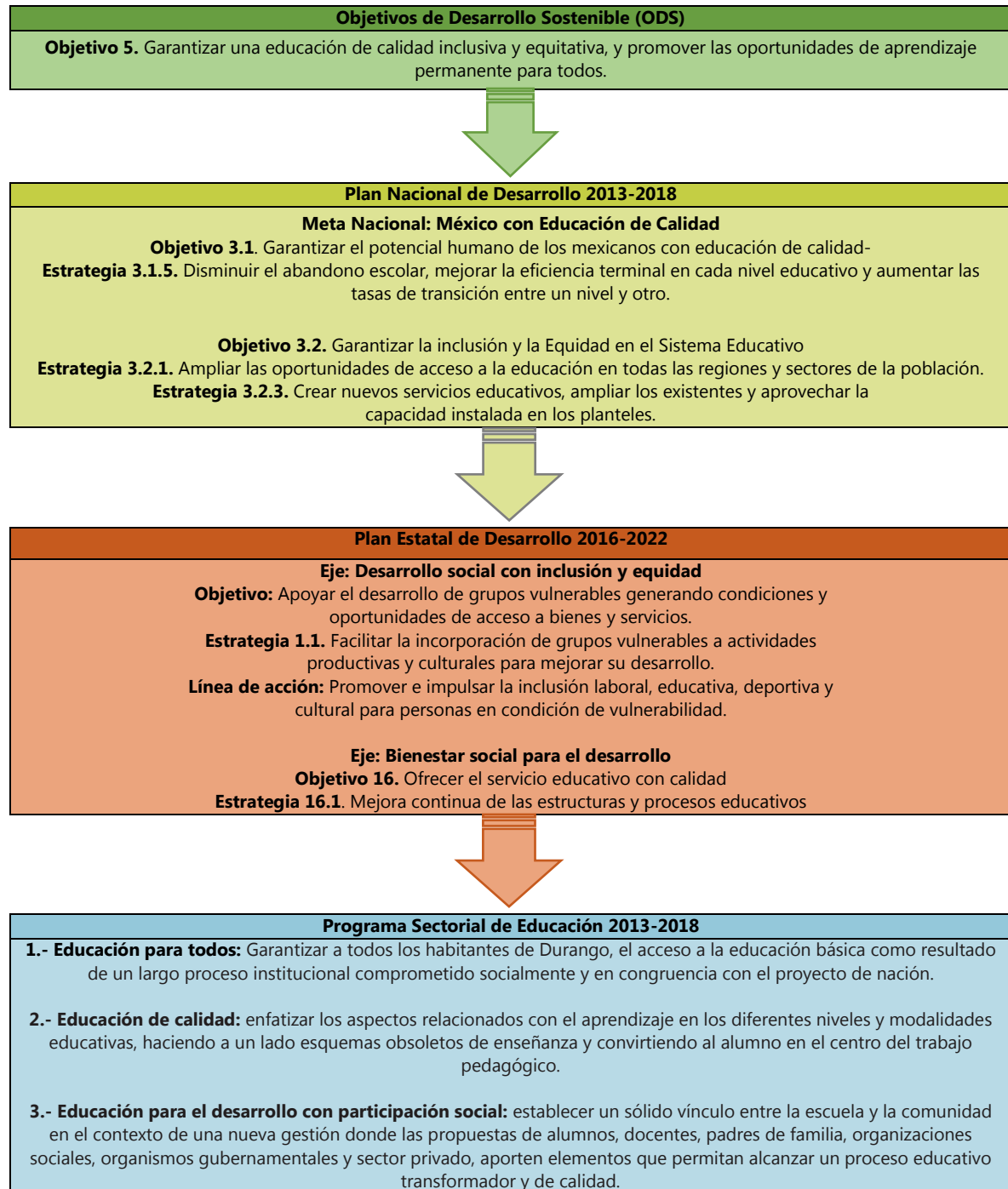
Transparencia presupuestaria. Observatorio del gasto. Gasto federalizado (indicadores). (2018). Obtenido de Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto, gasto federalizado (indicadores): https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos

Anexos

Anexo 1. Alineación Estratégica del FONE

Figura 1.

Metas y objetivos sectoriales, estatales, nacionales y globales a los que se vincula el FONE



Fuente: elaboración propia

Anexo 2. Principales cifras del ciclo escolar 2017-2018

Tabla 3.

Alumnos, docentes y escuelas durante el ciclo escolar 2017-2018 en el estado de Durango según nivel educativo en modalidad escolarizada

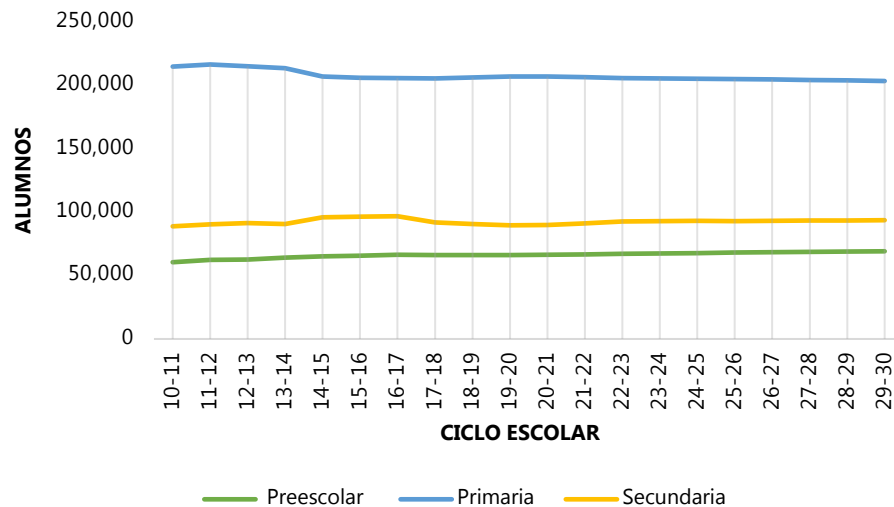
Nivel educativo escolarizado	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres ^{1/}	Hombres ^{2/}		
Educación básica	389,700	192,122	197,578	21,425	5,283
Público	363,315	179,114	184,201	19,787	4,992
Privado	26,385	13,008	13,377	1,638	291
Preescolar	74,125	36,692	37,433	3,894	1,751
General	64,493	31,924	32,569	3,040	958
Indígena	2,644	1,309	1,335	126	96
Cursos comunitarios	6,988	3,459	3,529	728	697
Público	66,150	32,744	28,406	3,442	1,599
Privado	7,975	3,948	4,027	452	152
Primaria	217,524	106,804	110,720	10,295	2,564
General	203,968	100,148	103,820	9,321	1,859
Indígena	9,382	4,607	4,775	461	220
Cursos comunitarios	4,174	2,049	2,125	513	485
Público	205,273	100,789	104,484	9,769	2,481
Privado	12,251	6,015	6,236	526	83
Secundaria	98,051	48,437	49,614	7,236	968
General	47,701	23,564	24,137	3,729	300
Telesecundaria	18,849	9,312	9,537	1,268	566
Técnica	31,501	15,561	15,940	2,239	102
Público	91,892	45,394	46,498	6,576	912
Privado	6,159	3,043	3,116	660	56
Promedio de alumnos por personal docente			18		

Fuente: ^{1/} estos datos fueron calculados con el porcentaje de alumnos del sexo femenino que se especifica en el documento «principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018»; para educación básica el 49.3%; preescolar 49.5%, primaria 49.10%, y secundaria 49.40%.

^{2/} estos datos fueron calculados con el porcentaje de alumnos del sexo masculino que se especifica en el documento «principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018»; para educación básica el 50.7%; preescolar 50.5%, primaria 50.90%, y secundaria 50.60%.

Fuente: elaboración propia a través de datos de la Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018 y Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Disponible en: <http://snie.sep.gob.mx/Estadistica.html>

Gráfica 4.
Matrícula escolar en Educación Básica Pública en el estado de Durango, 2010-2020 y proyección 2020-2030



Fuente: elaboración propia a través del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

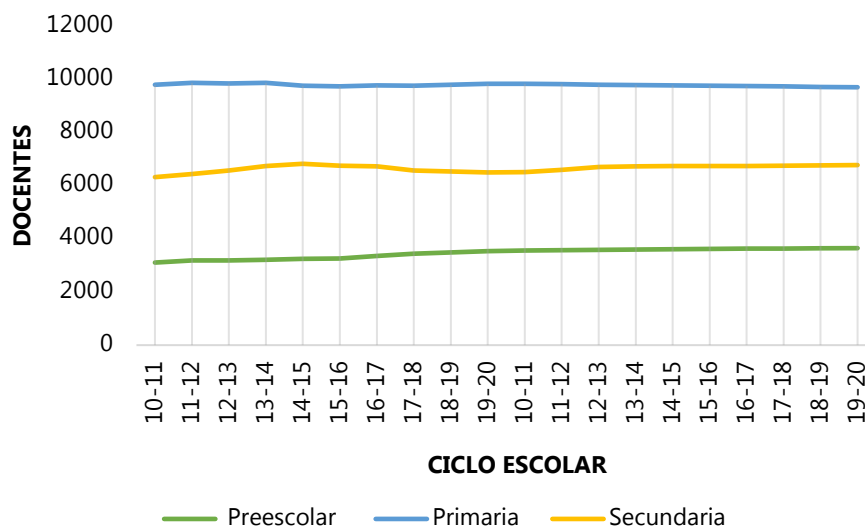
Como se muestra en la gráfica 4, la tendencia de la matrícula de alumnos en educación básica del sector público se ha mantenido estable a través de los años, teniendo los siguientes resultados:

En nivel preescolar, la matrícula de alumnos ha incrementado en promedio un 1.53% durante el periodo 2010-2018, con una disminución promedio del 0.20% en los ciclos escolares 2010-2011 y 2017-2018; durante este periodo el aumento fue 5521 alumnos, considerando dentro de esta cifra la disminución de 247 en los periodos antes mencionados. Para el periodo 2020-2030 se estima una incremento promedio de la matricula sea del 0.43%, es decir, el aumento promedio por ciclo escolar será de 292 alumnos.

A nivel primaria es donde más se ha presentado disminución de la matrícula de alumnos a través de los años; del periodo 2010-2018, se presentó una disminución promedio de 11,157 alumnos, con un solo aumento de 1690 alumnos en el ciclo escolar 2011-2012. Para el periodo 2020-2030 se estima que la disminución en alumnos sea de 3,502, lo que representa al 31.38% con relación a la década anterior.

En nivel secundaria, la matrícula de alumnos en el periodo 2010-2018 ha incrementado en promedio un 0.54%, teniendo una disminución de alumnos en el ciclo escolar 2013-2014 y 2017-2018, representados por los porcentajes 0.69%, y 5.02%, respectivamente. Para el periodo 2020-2030, se estima que el incremento de alumnos en promedio sea del 0.45%, presentando una disminución del 0.07% en el ciclo escolar 2025-2026; el promedio de alumnos entre un ciclo y otro en esa década sería de 445.

Gráfica 5.
Docentes en Educación Básica Pública en el estado de Durango, 2010-2020 y proyección
2020-2030



Fuente: elaboración propia a través del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

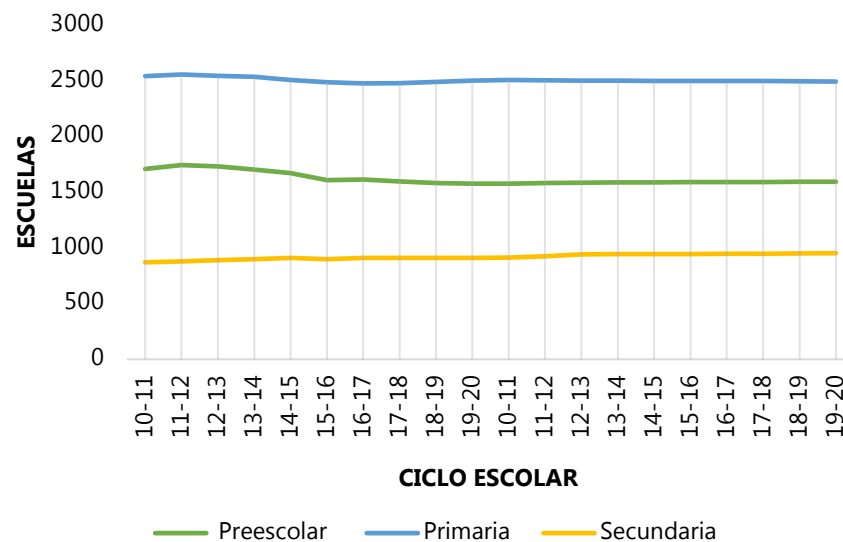
Como se muestra en la gráfica 5, la tendencia del número de docentes en educación básica del sector público se ha mantenido estable a través de los años, teniendo los siguientes resultados:

En el periodo 2010-2020 del nivel preescolar, se presentó un aumento promedio de 44 docentes entre cada ciclo, lo que representa al 1.33%. Para el periodo 2020-2030, se estima una disminución de las cifras con relación a la década anterior, es decir, 13 docentes en promedio entre cada ciclo escolar transcurrido.

En el periodo 2010-2020 del nivel primaria, hubo un aumento promedio de 35 docentes entre cada ciclo escolar, a excepción de los años 2012-2013, 2014-2015 y 2017-2018, donde la disminución de docentes entre estos ciclos fue de 46 docentes. Para el periodo 2020-2030, se estima que solo se presente aumento de 2 docentes en el ciclo 2020-2021, mientras que para el resto de los ciclos se espera una disminución promedio de 15 docentes entre cada uno.

En el periodo 2010-2020 del nivel secundaria, los primeros ciclos presentaron un aumento promedio de 130 docentes, pero para el resto de los ciclos hubo una disminución considerable del 50% en relación con los años anteriores. Para la década comprendida del 2020 al 2030, se estima un aumento promedio de 33 docentes, con una disminución de 1 docente en el ciclo escolar 2025-2026.

Gráfica 6.
Escuelas en Educación Básica en el estado de Durango, 2010-2020 y proyección 2020-2030



Fuente: elaboración propia a través del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

Como se muestra en la gráfica 6, la tendencia del número de escuelas en educación básica del sector público se ha mantenido estable a través de los años, teniendo los siguientes resultados:

Durante el periodo 2010-2020 a nivel preescolar, se presentó disminución de escuelas entre un ciclo y otro, tendiendo como resultado en promedio 14 escuelas, mientras que para los años comprendidos del 2020 al 2030, se estima que haya un aumento promedio de al menos dos escuelas por cada ciclo transcurrido.

Durante el periodo 2010-2020 a nivel primaria, se presentó una disminución promedio de 5 escuelas, mientras que para los siguientes años comprendidos entre 2020 – 2030 se espera que la cifra disminuya a 1 escuela en ese periodo.

Durante el periodo 2010-2020 a nivel secundaria la tendencia se mantuvo en 5 escuelas en promedio en los 10 años, presentando 3 ciclos escolares (2017-2020) sin aumentos ni disminuciones. Para el periodo comprendido del 2020-2030, se estima el mismo promedio de escuelas establecidas en la década anterior.

Anexo 3. Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Tabla 4.
Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado
A01803	Administrativo especializado	260
A01806	Analista administrativo	57
A01807	Jefe de oficina	153
A01820	Ayudante administrativo	19
A01E05	Auxiliar de administrador	45
A02802	Agente de información	1
A02804	Promotor	2
A03803	Secretaria de apoyo	796
A03804	Secretaria C	39
CF01012	Subdirector de área	3
CF01059	Jefe de departamento	23
CF03809	Chofer de SPS	1
CF04805	Secretaria ejecutiva D	12
CF04806	Secretaria ejecutiva C	4
CF04807	Secretaria ejecutiva B	3
CF04808	Secretaria ejecutiva A	4
CF07805	Manejador de fondos y valores	7
CF08822	Supervisor	3
CF12803	Coordinador de técnicos en computación	3
CF12804	Analista programador B	1
CF12812	Programador especializado	2
CF21856	Profesional dictaminador en el manejo de fondos y valores	1
CF21858	Profesional dictaminador especializado en el manejo de fondo	8
CF21859	Coordinador de profesionales dictaminadores	14
CF33892	Técnico superior	26
CF34806	Supervisor administrativo	1
CF34810	Analista administrativo	4
CF34813	Jefe de oficina	17
CF34844	Asistente de almacén	15
CF52118	Director general	1
CF53083	Secretario particular de SPS-33	1
E0101	Inspectora de jardines de niños, foránea	66
E0105	Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo	12
E0113	Inspectora para centros de desarrollo infantil	3
E0121	Directora de jardín de niños, foránea	223
E0125	Directora para centros de desarrollo infantil	5
E0165	Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de niños	171
E0181	Maestra de jardín de niños, foránea	2045
E0183	Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo	259
E0195	Educadora para centros de desarrollo infantil	42
E0199	Maestra de jardín de niños de ¾ de tiempo en curso con fortal	2
E0201	Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	152
E0205	Jefe de sector de educación primaria, foráneo	24
E0221	Director de primaria, foráneo	820
E0223	Director de internado de primaria, foráneo	1
E0247	Subdirector académico de primaria, foráneo	3
E0249	Subdirector de gestión escolar primaria, foráneo	3
E0261	Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo	23
E0265	Maestro de enseñanzas artísticas de internado de primaria F	2
E0281	Maestro de grupo de primaria, foráneo	7,893
E0299	Maestro de grupo de primaria de ¾ de tiempo en curso con F	16

Continuación de la tabla 4.
Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado
E0301	Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	7
E0321	Director de secundaria foránea	45
E0341	Subdirector secretario de secundaria foránea	41
E0345	Subdirector de secretario de secundaria nocturna, foránea	1
E0351	Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	14
E0361	Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foránea	1
E0363	Profesor de enseñanza secundaria, foránea	3,755
E0365	Profesor de adiestramiento de secundaria, foráneo	705
E0366	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales	9
E0371	Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea	124
E0392	Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular	83
E0401	Inspector general de secundarias técnicas	13
E0421	Director de escuela secundaria técnica, foráneo	92
E0441	Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foráneo	59
E0451	Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	25
E0460	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica en el distrito	1
E0461	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea	73
E0463	Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo	5,753
E0465	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, T	2,555
E0466	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas	161
E0492	Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento	256
E0629	Director de escuela de educación especial	101
E0633	Supervisor de educación especial foráneo	13
E0671	Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo	13
E0681	Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo	47
E0687	Maestro de educación especial	844
E0689	Maestro psicólogo orientador para educación especial	92
E0692	Maestro de educación especial $\frac{3}{4}$ de tiempo en curso	1
E0701	Inspector normalista de educación física, foránea	27
E0763	Profesor normalista de educación física, foráneo	2,269
E0792	Horas de educación física para fortalecimiento curricular	74
E0925	Director de escuela tecnológica, foráneo	2
E0961	Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación	9
E0963	Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo	50
E0969	Profesor de enseñanza vocacional, foráneo	1
E1063	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo	2
E1067	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo	643
E1092	Horas de enseñanza artísticas y musicales de postprimarias	7
E1303	Inspector de misiones culturales, maestro normalista urbano	2
E1305	Jefe de misión cultural, maestro normalista urbano titulado	12
E1331	Maestro A de misión cultural	46
E1333	Maestro B de misión cultural	7
E1335	Maestro C de misión cultural	25
E1411	Jefe de zona de supervisión de educación indígena	9
E1441	Profesor A de adiestramiento técnico para indígenas, foráneo	20
E1445	Subdirector secretario de centro de integración social indígena	1
E1461	Orientador de comunidad de promoción indígena, maestro normalista	29
E1475	Director bilingüe de educación preescolar indígena	3
E1477	Aspirante A de maestro bilingüe de educación indígena	2
E1478	Aspirante B de maestro bilingüe de educación indígena	38
E1479	Aspirante C de maestro bilingüe de educación indígena	98
E1480	Promotor bilingüe con bachillerato terminado	1
E1481	Inspector bilingüe de educación primaria indígena	26
E1483	Director bilingüe de educación primaria indígena	33

Continuación de la tabla 4.
Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado
E1485	Maestro bilingüe de educación primaria indígena	364
E1487	Promotor bilingüe de educación primaria indígena	54
E1489	Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	91
E1491	Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	18
E1501	Inspector de educación básica para adultos foráneo	4
E1525	Director de educación básica para adultos nocturna, foráneo	7
E1541	Jefe de misión cultural motorizada, foráneo	3
E1587	Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo	112
E1598	Profesor de educación básica para adultos nocturna con fortalecimiento	5
E1615	Jefe H de taller, foráneo	1
E1813	Ayudante B de taller de primaria, foráneo	1
E2227	Ayudante D de taller, foráneo	2
E2331	Prefecto A foráneo	143
E2333	Prefecto B foráneo	156
E2335	Prefecto C foráneo	11
E2401	Horas de ayudante A, foráneo	150
E2601	Asesor técnico pedagógico de educación primaria, foráneo	127
E2603	Asesor técnico pedagógico de educación preescolar, foráneo	24
E2605	Asesor técnico pedagógico de educación especial, foráneo	8
E2609	Asesor técnico pedagógico de educación indígena, foráneo	5
E2683	Trabajadora social	205
E2781	Horas de maestro de telesecundaria	369
E2801	Asesor técnico pedagógico de educación secundaria, foráneo	7
E2803	Asesor técnico pedagógico de educación secundaria técnica, foráneo	7
E2805	Asesor técnico pedagógico de educación física, foráneo	14
E2807	Asesor técnico pedagógico de telesecundaria, foráneo	13
E3001	Profesor de enseñanza de inglés	524
E7007	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado A, 1	8
E7009	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado B, 1	11
E7011	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado C, 1	3
E7013	Profesor investigador de enseñanza superior, titular A, 1/	2
E7015	Profesor investigador de enseñanza superior, titular B, 1/	2
E7017	Profesor investigador de enseñanza superior, titular C, 1/	5
E7023	Profesor de enseñanza superior asociado A, ½ tiempo, foráneo	2
E7025	Profesor de enseñanza superior asociado B, ½ tiempo, foráneo	2
E7027	Profesor de enseñanza superior titular A, ½ tiempo, foráneo	2
E7033	Profesor de enseñanza superior asociado C, ½ tiempo, foráneo	1
E7107	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado A, 3	3
E7109	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado B, 3	4
E7111	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado C, 3	3
E7117	Profesor investigador de enseñanza superior, titular C, 3/	2
E7123	Profesor de enseñanza superior asociado A, ¾ de tiempo foráneo	4
E7125	Profesor de enseñanza superior asociado A, ¾ de tiempo foráneo	2
E7207	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado A, T	3
E7209	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado B, T	3
E7211	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado C, T	4
E7213	Profesor investigador de enseñanza superior, titular A, TI	3
E7215	Profesor investigador de enseñanza superior, titular B, TI	9
E7217	Profesor investigador de enseñanza superior, titular C, TI	24
E7223	Profesor de enseñanza superior asociado A, tiempo completo	3
E7225	Profesor de enseñanza superior asociado B, tiempo completo	4
E7227	Profesor de enseñanza superior titular A, tiempo completo	12
E7229	Profesor de enseñanza superior titular A, tiempo completo	18

Continuación de la tabla 4.
Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado
E7233	Profesor de enseñanza superior asociado C, tiempo completo	4
E7235	Profesor de enseñanza superior titular C, tiempo completo foráneo	25
E7303	Profesor investigador de enseñanza superior, asignatura A	8
E7305	Profesor investigador de enseñanza superior, asignatura B	13
E7307	Profesor de enseñanza superior, asignatura a foráneo	6
E7309	Profesor de enseñanza superior, asignatura B, foráneo	5
E7607	Profesor asociado A (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento ½ tiempo	2
E7609	Profesor asociado B (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	2
E7807	Profesor asociado A (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	1
E7809	Profesor asociado B (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	3
E7811	Profesor asociado C (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	2
E7813	Profesor titular A (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	5
E7815	Profesor titular B (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	7
E7817	Profesor titular C (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	13
E8005	Formador de inglés C	17
E9013	Profesor titular A (Educación Superior) ½ tiempo	3
E9015	Profesor titular B (Educación Superior) ½ tiempo	4
E9017	Profesor titular C (Educación Superior) ½ tiempo	18
E9207	Profesor asociado A (Educación Superior) tiempo completo	2
E9211	Profesor asociado C (Educación Superior) tiempo completo	1
E9213	Profesor titular A (Educación Superior) tiempo completo	2
E9215	Profesor titular B (Educación Superior) tiempo completo	6
E9217	Profesor titular C (Educación Superior) tiempo completo	35
E9305	Profesor asignatura B (Educación Superior)	3
E9325	Profesor investigador de enseñanza superior, asignatura C	15
ED02810	Tutor escolar (para uso exclusivo de planteles)	9
JA01004	Jefe de mesa	8
JA01009	Jefe de proyecto	16
JA01028	Chofer de director general	9
JA04003	Analista de sistemas administrativos	13
JA08005	Mecanógrafa	3
JA08026	Secretaría de director de área	1
JA08027	Secretaria de director general	13
JA08029	Secretaria de jefe de departamento	7
JP01002	Analista especializado	2
JP07539	Analista técnico especializado	18
JS06006	Auxiliar de intendencia	6
JS07002	Oficial de servicios especializados	6
JS08012	Oficial de servicios	9
JT03002	Analista técnico	16
JT03004	Auxiliar de analista técnico	2
JT07503	Técnico bibliotecario	10
MA01001	Jefe de oficina	5
MA01002	Subjefe de oficina	2
MA01004	Jefe de mesa	1
MA01015	Gestor	1
MA08004	Taquimecanógrafa	1
MT03002	Analista técnico	2
MT03004	Auxiliar analista técnico	1
P02802	Médico	5
P04803	Psicólogo	4
S01803	Oficial de servicios y mantenimiento	337

Continuación de la tabla 4.

Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado
S01804	Jefe de servicios y mantenimiento	6
S01807	Asistente de servicios en plantel	1,511
S01808	Asistente de servicios y mantenimiento	301
S01812	Auxiliar de servicios y mantenimiento en plantel	29
S02804	Cocinera	45
S02810	Asistente de cocina	97
S03802	Chofer	30
S05805	Técnico médico en imprenta	3
S05806	Técnico en imprenta	3
S10802	Técnico en mantenimiento de equipo de comunicaciones	1
T03803	Técnico medio	149
T03804	Especialista técnico	126
T05808	Técnico bibliotecario	62
T05809	Asistente bibliotecario	1
T06803	Coordinador de técnicos en computación	9
T06806	Ordenador de equipo	10
T08803	Dibujante	2
T09803	Enfermera especializada	5
T13803	Fotógrafo	2
T14805	Puericultor (para uso exclusivo de planteles)	5
T14807	Niñera especializada	95
T16803	Laboratorista	1
T17804	Operador de equipo especializado	3
T26803	Trabajadora social	24
T26805	Ayudante de trabajo social	1
UA04003	Analista de sistemas admitidos	1
UA08015	Secretaria ejecutiva	1
UP01003	Auxiliar de analista especializado	1
US05001	Jefe de taller de imprenta	17
UT06012	Analista Programador	2
UT06016	Documentalista	13
UT06037	Analista de sistemas especializados en cómputo	3
Total		37,443

Nota: la información correspondiente a las horas y presupuesto asignado para cada categoría de plaza no fue proporcionada, por lo cual dichos datos no se encuentran en esta tabla.

Fuente: datos a partir de: [http://sep.gob.mx/es/sep1/Articulo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental](http://sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_Ley_General_de_Contabilidad_Gubernamental)

Anexo 4. Destino del gasto operativo

Tabla 5.
Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
Materiales y suministros – 2000	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,220,791.00	8,409,174.10	8,408,388.10	0.99
	212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	441,493.00	123,803.23	123,803.23	1.00
	214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,874,966.00	4,783,116.54	4,724,378.44	0.98
	215 Material impreso e información digital	111,616.00	60,583.01	60,583.01	1.00
	216 Material de limpieza	1,803,197.00	3,327,684.08	3,325,171.31	0.99
	217 Materiales y útiles de enseñanza	24,032,525.00	1,579,704.02	1,579,704.02	1.00
	221 Productos alimenticios para personas	28,843,600.00	28,686,501.43	28,584,073.97	0.99
	223 Utensilios para el servicio de alimentación	33,133.00	237,062.23	237,062.23	1.00
	237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	12,000.00	9,884.85	9,884.85	1.00
	239 Otros productos adquiridos como materia prima	8,000.00	7,949.00	7,949.00	1.00
	241 Productos minerales no metálicos	151,479.00	2,157,115.90	2,157,115.90	1.00
	242 Cemento y productos de concreto	431,758.00	1,054,551.98	1,054,551.98	1.00
	243 Cal, yeso y productos de yeso	201,386.00	109,075.27	109,075.27	1.00
	244 Madera y productos de madera	305,974.00	720,317.92	720,317.92	1.00
	245 Vidrio y productos de vidrio	729,260.00	953,171.14	953,171.14	1.00
	246 Material eléctrico y electrónico	555,775.00	1,091,544.60	1,091,544.60	1.00
	247 Artículos metálicos para la construcción	1,032,998.00	645,735.80	645,735.80	1.00
	248 Materiales complementarios	164,938.00	64,635.90	64,635.90	1.00
	249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,079,094.00	2,917,895.86	2,910,140.14	0.99
	252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	80,318.00	21,861.39	21,861.39	1.00
	253 Medicinas y productos farmacéuticos	21,468.00	65,489.29	65,489.29	1.00
	254 Materiales, accesorios y suministros médicos	8,468.00	6,724.81	6,724.81	1.00
	256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	87,506.00	277,387.52	277,387.52	1.00
	261 Combustibles, lubricantes y aditivos	15,234,767.00	15,870,218.39	15,836,512.40	0.99

Continuación de la tabla 5.
Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Materiales y suministros – 2000	271 Vestuario y uniformes	1,583,127.00	2,696,765.75	2,696,765.75	1.00
	272 Prendas de seguridad y protección personal	76,228.00	151,117.43	149,050.43	0.98
	273 Artículos deportivos	441,469.00	2,131,143.91	2,131,143.91	1.00
	274 Productos textiles	0.00	22,723.60	22,723.60	1.00
	275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	244,111.00	827,081.08	827,081.08	1.00
	291 Herramientas menores	119,542.00	157,077.08	157,077.08	1.00
	292 Refacciones y accesorios menores de edificios	67,775.00	384,008.24	384,008.24	1.00
	293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,704.00	33,436.55	33,436.55	1.00
	294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	204,783.00	348,074.89	334,203.10	0.96
	296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	539,820.00	746,624.13	727,558.13	0.97
	298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,080.00	30,023.76	30,023.76	1.00
	299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	15,080.00	18,582.22	18,582.22	1.00
	Subtotal del capítulo	94,786,229.00	80,727,846.90	80,486,916.07	0.99
Servicios generales – 3000	311 Energía eléctrica	50,086,500.00	56,561,219.91	56,063,799.93	0.99
	312 Gas	594,207.00	557,936.93	556,009.73	0.99
	313 Agua	2,869,900.00	8,220,813.53	8,220,813.53	1.00
	314 Telefonía tradicional	912,438.00	777,034.79	777,034.79	1.00
	315 Telefonía celular	72,000.00	51,338.00	51,338.00	1.00
	317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	134,102.00	274,685.22	274,685.22	1.00
	318 Servicios postales y telegráficos	85,404.00	130,524.46	130,524.46	1.00
	319 Servicios integrales y otros servicios	5,000.00	1,619,016.40	1,619,016.40	1.00
	322 Arrendamiento de edificios	4,345,823.00	4,720,960.14	4,720,960.14	1.00
	323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	639,354.00	491,009.35	489,374.30	0.99
	325 Arrendamiento de equipo de transporte	1,059,761.00	2,338,925.29	2,336,425.29	0.99
	326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	17,124.00	67,230.00	67,230.00	1.00

Continuación de la tabla 5.
Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Servicios generales – 3000	327 Arrendamiento de activos intangibles	16,968.00	5,684.00	5,684.00	1.00
	328 Arrendamiento financiero	0.00	2,187,832.41	2,187,832.41	1.00
	329 Otros arrendamientos	637,080.00	811,411.13	811,411.13	1.00
	331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	5,348.00	5,348.00	1.00
	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	97,000.00	2,155,334.89	2,155,334.89	1.00
	333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	61,093.00	1,554,166.70	1,554,166.70	1.00
	334 Servicios de capacitación	5,821,544.00	1,294,910.39	1,294,910.39	1.00
	336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,806,208.00	2,548,754.28	2,535,635.89	0.99
	337 Servicios de protección y maniobra	12,000.00	0.00	0.00	0.00
	338 Servicios de vigilancia	3,325,568.00	4,589,743.12	4,589,743.12	1.00
	339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,329,495.00	2,353,913.24	2,299,682.24	0.97
	341 Servicios financieros y bancarios	38,202.00	32,002.56	32,002.56	1.00
	345 Seguro de bienes patrimoniales	499,000.00	1,147,459.01	1,141,049.01	1.00
	347 Fletes y maniobras	625,907.00	1,218,551.46	1,218,551.46	1.00
	351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,018,307.00	6,026,516.31	6,026,516.31	1.00
	352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	146,439.00	439,966.98	439,966.98	1.00
	353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	147,877.00	102,064.04	102,064.04	1.00
	355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,477,813.00	3,209,549.40	3,209,549.40	1.00
	357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	191,385.00	25,312.36	23,780.00	0.93
	358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	4,000.00	58,649.80	58,649.80	1.00
	359 Servicios de jardinería y fumigación	104,812.00	152,189.30	152,189.30	1.00
	361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	45,1987.00	386,595.13	386,595.13	1.00

Continuación de la tabla 5.

Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Servicios generales – 3000	362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	10,000.00	68,713.50	68,713.50	1.00
	365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	95,000.00	25,000.00	25,000.00	1.00
	371 Pasajes aéreos	2,584,952.00	3,024,407.18	3,011,371.18	0.99
	372 Pasajes terrestres	1,736,173.00	1,139,778.49	1,139,298.49	1.00
	375 Viáticos en el país	3,869,204.00	3,874,981.16	3,873,734.16	0.99
	379 menos onerosas para los entes públicos. 379 Otros servicios de traslado y hospedaje	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1.00
	381 Gastos de ceremonial	6,261.00	0.00	0.00	0.00
	382 Gastos de orden social y cultural	1,368,798.00	805,343.06	805,343.06	1.00
	383 Congresos y convenciones	205,145.00	132,914.97	132,914.97	1.00
	391 Servicios funerarios y de cementerios	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
	392 Impuestos y derechos	6,968.00	0.00	0.00	0.00
	396 Otros gastos por responsabilidades	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00
	399 Otros servicios generales	0.00	1,321,666.96	963,989.13	0.72
	Subtotal del Capítulo	100,119,799.00	116,510,453.85*	115,559,239.04*	0.99
	Total	194,906,028.00	197,238,300.75*	196,046,155.11*	0.99

Nota: * estas cifras no coinciden con las publicadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de los registros contables de la SEED 2018, informe del gasto 2018 de la SfyA del estado de Durango, y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2018.

Tabla 6.
Destino del gasto de operación

Capítulo de gasto	Concepto	Monto ejercido	% respecto del monto total ejercido en gasto de operación
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,408,388.10	4.26%
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	123,803.23	0.06%
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,724,378.44	2.43%
215	Material impreso e información digital	60,583.01	0.03%
216	Material de limpieza	3,325,171.31	1.69%
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,579,704.02	0.80%
221	Productos alimenticios para personas	28,584,073.97	14.54%
223	Utensilios para el servicio de alimentación	237,062.23	0.12%
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	9,884.85	0.01%
239	Otros productos adquiridos como materia prima	7,949.00	0.00%
241	Productos minerales no metálicos	2,157,115.90	1.09%
242	Cemento y productos de concreto	1,054,551.98	0.53%
243	Cal, yeso y productos de yeso	109,075.27	0.06%
244	Madera y productos de madera	720,317.92	0.37%
245	Vidrio y productos de vidrio	953,171.14	0.48%
246	Material eléctrico y electrónico	1,091,544.60	0.55%
247	Artículos metálicos para la construcción	645,735.80	0.33%
248	Materiales complementarios	64,635.90	0.03%
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,910,140.14	1.48%
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	21,861.39	0.01%
253	Medicinas y productos farmacéuticos	65,489.29	0.03%
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	6,724.81	0.00%
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	277,387.52	0.14%
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	15,836,512.40	8.05%
271	Vestuario y uniformes	2,696,765.75	1.37%
272	Prendas de seguridad y protección personal	149,050.43	0.08%
273	Artículos deportivos	2,131,143.91	1.08%
274	Productos textiles	22,723.60	0.01%
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	827,081.08	0.42%
291	Herramientas menores	157,077.08	0.08%
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	384,008.24	0.19%
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	33,436.55	0.02%
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	334,203.10	0.18%
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de Transporte	727,558.13	0.38%
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	30,023.76	0.02%
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes Muebles	18,582.22	0.01%
311	Energía eléctrica	56,063,799.93	28.68%
312	Gas	556,009.73	0.28%
313	Agua	8,220,813.53	4.17%
314	Telefonía tradicional	777,034.79	0.39%
315	Telefonía celular	51,338.00	0.03%
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	274,685.22	0.14%
318	Servicios postales y telegráficos	130,524.46	0.07%

Continuación de la tabla 6.
Destino del gasto de operación

Capítulo de gasto	Concepto	Monto ejercido	% respecto del monto total ejercido en gasto de operación
319	Servicios integrales y otros servicios	1,619,016.40	0.82%
322	Arrendamiento de edificios	4,720,960.14	2.39%
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	489,374.30	0.25%
325	Arrendamiento de equipo de transporte	2,336,425.29	1.19%
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	67,230.00	0.03%
327	Arrendamiento de activos intangibles	5,684.00	0.00%
328	Arrendamiento financiero	2,187,832.41	1.11%
329	Otros arrendamientos	811,411.13	0.41%
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,348.00	0.00%
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,155,334.89	1.09%
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,554,166.70	0.79%
334	Servicios de capacitación	1,294,910.39	0.66%
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	2,535,635.89	1.29%
338	Servicios de vigilancia	4,589,743.12	2.33%
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,299,682.24	1.19%
341	Servicios financieros y bancarios	32,002.56	0.02%
345	Seguro de bienes patrimoniales	1,141,049.01	0.58%
347	Fletes y maniobras	1,218,551.46	0.62%
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	6,026,516.31	3.06%
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	439,966.98	0.22%
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	102,064.04	0.05%
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,209,549.40	1.63%
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	23,780.00	0.01%
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	58,649.80	0.03%
359	Servicios de jardinería y fumigación	152,189.30	0.08%
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	386,595.13	0.20%
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	68,713.50	0.03%
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	25,000.00	0.01%
371	Pasajes aéreos	3,011,371.18	1.53%
372	Pasajes terrestres	1,139,298.49	0.58%
375	Viáticos en el país	3,873,734.16	1.96%
379	menos onerosas para los entes públicos. 379 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,000.00	0.00%
382	Gastos de orden social y cultural	805,343.06	0.41%
383	Congresos y convenciones	132,914.97	0.07%
399	Otros servicios generales	963,989.13	0.67%
Total		196,046,155.11	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los registros contables de la SEED 2018.

Anexo 5. Concurrencia de recursos

Este anexo no se pudo complementar ya que la SEED no proporcionó información referente a las fuentes de financiamiento concurrente que utiliza para el cumplimiento de servicios personales y gastos de operación que no pudieron ser cubiertos con las aportaciones propias del FONE. Es importante mencionar que, para las evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, dicha información sí fue proporcionada.

Anexo 6. Matrices de riesgos

Tabla 10.

Proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente

#	Secuencia de etapas	Actividad	Riesgo	Mecanismo de atención
1	Convocatoria Estatal.	Reporte de plazas vacantes.	No se reporta la vacancia disponible.	Informativo/exhorto al nivel educativo para cumplir con esa responsabilidad.
		Validación de la vacancia recibida.	Vacancia no validada correctamente.	Verificar con las diferentes áreas involucradas y solicitar la revisión específica de la vacancia.
2	Registro de aspirantes.	Revisión de perfiles.	Durante el ciclo escolar los docentes perfilados no son suficientes para cubrir el servicio educativo.	Revisar los perfiles que no son autorizados directamente en la convocatoria de ingreso, pero que han dado resultados favorables en el servicio educativo, para considerar su integración al catálogo correspondiente.
		Revisión del cumplimiento de los criterios específicos.	Los docentes no cumplen con los criterios específicos de incorporación.	Se hace un proceso de revisión de cumplimiento de criterios y se genera una carta de aceptación en la que se puntualizan los criterios a cumplir y motivos de rechazo, esta es entregada al aspirante.
		Registro de los aspirantes.	No se tienen las condiciones para llevar a cabo el registro de participantes.	Se identifican y valoran espacios habilitados para el registro, se verifica que cuente con internet, mobiliario y equipo suficiente para atender a la proyección de aspirantes.

Fuente: Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.

Tabla 11.

Proceso de promoción en el Servicio Profesional Docente

#	Secuencia de etapas	Actividad	Riesgo	Mecanismo de atención
1	Convocatorias Estatales a Cargos de Promoción.	Reporte de plazas vacantes.	No se reporta la vacancia disponible.	Informativo/exhorto al nivel educativo para cumplir con esa responsabilidad.
		Validación de la vacancia recibida.	Vacancia no validada correctamente.	Verificar con las diferentes áreas involucradas y solicitar la revisión específica de la vacancia.
2	Registro de aspirantes.	Revisión del cumplimiento de los criterios específicos.	Los aspirantes no cumplen con los criterios específicos de incorporación.	Se hace un proceso de revisión de cumplimiento de criterios y se genera una carta de aceptación en la que se puntualizan los criterios a cumplir y motivos de rechazo, esta carta es entregada al aspirante.
		Registro de los aspirantes.	No se tienen las condiciones para llevar a cabo el registro de participantes.	Se identifican y valoran espacios habilitados para el registro, se verifica que cuente con internet, mobiliario y equipo suficiente para atender a la proyección de aspirantes.

Fuente: Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.

Tabla 12.
Proceso de asignación de plazas

#	Secuencia de etapas	Actividad	Riesgo	Mecanismo de atención
1	Vacancia.	Reporte de plazas vacantes.	No se reporta la vacancia disponible.	Informativo/exhorto al nivel educativo para cumplir con esa responsabilidad.
		Validación de la vacancia recibida.	Vacancia no validada correctamente.	Verificar con las diferentes áreas involucradas y solicitar la revisión específica de la vacancia.
2	Notificación al aspirante.	Notificar al aspirante acerca de la disponibilidad de una plaza vacante con 72 hrs de anticipación.	Aspirante no recibe/confirma notificación.	Se verifica la recepción de la notificación a través de correo electrónico y/o llamada telefónica a través de los medios registrados.

Fuente: Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.

Anexo 7. Indicadores

Tabla 15.
Valoración técnica de los indicadores del FONE

Nivel MIR	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
							Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Montinoreable	Adecuado		
Fin	Índice de Desarrollo Humano.	Mide el promedio de los logros de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, medida por la expectativa de vida al nacer, el conocimiento, medido por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la tasa bruta combinada de matriculación en escuelas primarias, secundarias y terciarias (con una ponderación de un tercio). Un nivel de vida digno, medido por el PIB en términos de Paridad del Poder Adquisitivo (PPA).	IDH = $(IEV + IE + I de PIB) / 3$	Índice	Bianual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Este indicador contribuye a conocer la magnitud de la tasa de alfabetización en los adultos; es decir, el nivel de calidad de educación que han recibido	N/A
Propósito	Grado de escolarización.	Se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.	GE (15y+) = $[\sum (PGMEA (15y+) * g)] / población (15y+)$	Promedio	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	El indicador no es claro en relación con su frecuencia de medición, en el portal de transparencia del Gobierno se maneja de manera sexenal y en la información proporcionada por la SEED, su medición es anual. El indicador debería estar orientado específicamente al nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), tal como es manejado a nivel federal; sin embargo, se reconoce que el indicador está asociado directamente a la MIR de la SEED y no a una específica del FONE.	N/A
Componentes 1	Eficiencia terminal en educación básica.	La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.	ETB = $(NAES) / N AI (9años antes a primaria)$	Promedio	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	El método de cálculo no es claro respecto a lo que busca medir, sería conveniente la construcción de indicadores más específicos tal y como se maneja a nivel federal, atendiendo el nivel de educación preescolar, nivel primaria y nivel secundaria.	N/A
	Porcentaje de alumnos con logro académico satisfactorio en las pruebas estandarizadas en educación primaria y secundaria.	Porcentaje de alumnos que obtienen un nivel satisfactorio en primaria y secundaria en relación con el total de alumnos en primaria y secundaria.	PLA = $(PLA + SL A) / (PTA + STA) * 100$	Porcentaje	Trianual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	El indicador es relevante y adecuado respecto a lo que busca medir; sin embargo, no se especifica dentro de qué parámetros sería considerado como «logro académico satisfactorio».	N/A

Continuación de la tabla 15.
Valoración técnica de los indicadores del FONE

Nivel MIR	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
							Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Montinoreable	Adecuado		
Componentes 1	Porcentaje de escuelas multigrado que mejoran su logro educativo.	Permite medir el grado de avance en cuanto a logro educativo de las escuelas multigrado en el estado.	(EMMLE/TEM) *100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	No hay claridad respecto a cuáles son los parámetros que engloba el término «logro educativo». Así mismo, no se especifica de que nivel educativo son las escuelas de las cuales se pretende obtener la medición.	N/A
Componentes 3	Tasa de variación del costo por alumno por nivel educativo.	Este indicador permite conocer la diferencia en porcentaje de la cantidad erogada por el sector educativo del año anterior al actual al proporcionar sus servicios a un alumno durante un año o ciclo escolar.	$= (GE \text{ (año actual)} / AA \text{ (año actual)}) / GE \text{ (año anterior)} / AA \text{ (año anterior)} - 1) * 100$	Tasa	Anual	Descendente	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	Este indicador es claro respecto a lo que busca medir; sin embargo, debería estar orientado a medir más específicamente el nivel educativo básico.	N/A
	Tasa de variación de matrícula escolar en educación básica.	Permite conocer la diferencia en porcentaje entre los alumnos matriculados un año anterior y el actual.	$= (MAE \text{ (año actual)} / MAE \text{ (año anterior)} - 1) * 100$	Tasa	Anual	Descendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Este indicador es claro y relevante respecto al objetivo asociado, ya que permite ver la variación entre el número de alumnos matriculados en educación básica de un año respecto al anterior; sin embargo, sería recomendable conocer específicamente la diferencia de alumnos matriculados de un año respecto al anterior en cada nivel de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria).	N/A
	Porcentaje de escuelas multigrado en educación básica.	Permite conocer qué porcentaje de escuelas primarias públicas son multigrado en relación con el total de las escuelas primarias públicas del estado.	PEMult = Emult / TPP *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	La definición del indicador no es clara respecto a su nombre y método de cálculo; de acuerdo con su definición, este indicador está asociado a medir solamente el nivel educativo primaria y no la básica, tal como se especifica en el nombre del indicador.	N/A
Actividades 1.1	Tasa de cobertura en educación básica.	Cobertura puede definirse como la capacidad del sector para ofrecer educación a la población en edad escolar que demande este servicio.	CEB=NAA/NA D	Tasa	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	El indicador es claro, relevante y adecuado respecto al objetivo al que está asociado	N/A

Continuación de la tabla 15.
Valoración técnica de los indicadores del FONE

Nivel MIR	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad				Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
							Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Montinoreable		
							Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	
Actividades 1.1	Tasa de rezago en educación básica	El rezago educativo incluye desde el analfabetismo hasta personas que hayan truncado sus estudios de preescolar, primaria o secundaria. En México, el grupo poblacional que se toma como referencia para considerarlo en esta categoría es el de 15 años o más, edad en la que se concluye la educación básica y obligatoria.	Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo = $(PA15 + PAS15 + PSS) / POB15$	Tasa	Anual	Descendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	N/A
	Porcentaje de alumnos con barreras para el aprendizaje que terminan su educación básica.	Indica el porcentaje de alumnos con barreras educativas que entran al sistema educativo, y que logran terminar su educación básica.	Porcentaje de alumnos con barreras educativas atendidos = $NABE / NAA * 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	N/A
	Tasa de variación de alumnos becados.	Muestra la diferencia en proporción de los alumnos becados el año anterior en relación con el actual.	$TVAB = (AB \text{ (año actual)} / AB \text{ (año anterior)} - 1) * 100$	Tasa	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A
Actividades 1.2	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas asistenciales.	Muestra el porcentaje de alumnos beneficiados con programas asistenciales en relación con el total de alumnos.	$PApa = NAB / TAE * 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A
	Evaluación diagnóstica de las competencias profesionales de los supervisores y asesores técnicos pedagógicos en escuelas multigrado.	Informa sobre los supervisores y apoyos técnicos pedagógicos que realizan su evaluación diagnóstica de competencias profesionales para atender escuelas multigrado.	$= (SEBRED / SEB) * 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	No	N/A
	Porcentaje de seguimiento a la gestión escolar en la ruta de mejora realizado.	Porcentaje de seguimiento a la gestión escolar en la ruta de mejora programado.	$SGE / SP * 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	N/A

Continuación de la tabla 15.
Valoración técnica de los indicadores del FONE

Nivel MIR	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
							Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-	Consistencia inter-	Claro	Relevante	Económico	Montinoreable	Adecuado		
Actividades 1.4	Porcentaje de escuelas públicas que inician el ciclo escolar con plantilla docente cubierta.	Porcentaje de escuelas públicas que inician el ciclo escolar con estructura ocupacional completa en relación con el total de escuelas públicas.	PEIOC=NIEOC/ TEP *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Este indicador es claro, relevante y adecuado respecto al objetivo al que está asociado; sin embargo, sería recomendable conocer las escuelas públicas a nivel educación básica que inician ciclo escolar con plantilla docente cubierta.	N/A
Actividades 1.5	Porcentaje de docentes que obtienen nivel satisfactorio en la evaluación de permanencia.	Porcentaje de docentes que obtienen nivel satisfactorio en la evaluación de permanencia en relación con los docentes que presentan el examen.	PDSEP=NDSEP / TDSEP *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Este indicador relevante respecto al objetivo al que está asociado; sin embargo, se desconoce dentro de que parámetros se encuentra nivel satisfactorio.	N/A
	Porcentaje de colectivos escolares de educación básica que mejoran sus prácticas educativas utilizando información científica.	Informa sobre los colectivos docentes atendidos por los Centros de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo (CIIDES) que mejoran sus prácticas educativas.	=CDMPE / TCDA *100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	No	No	No	No	No	No	No	Si	No	No	El indicador no es claro respecto a su definición y a lo que pretende medir.	N/A
	Porcentaje de docentes capacitados con resultado satisfactorio en las evaluaciones del servicio profesional docente.	Muestra el porcentaje de docentes que reciben capacitación y que obtienen un resultado satisfactorio en relación con todos los docentes capacitados.	PDCS= (NDCS/TDC) *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Este indicador relevante respecto al objetivo al que está asociado; sin embargo, se desconoce dentro de que parámetros se encuentra «resultado satisfactorio».	N/A
	Porcentaje de docentes capacitados en el nuevo modelo educativo	Porcentaje de docentes capacitados en el nuevo modelo educativo en relación con el total de docentes	PDNE=NDNE / TD *100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Este indicador es claro, relevante y adecuado respecto al objetivo al que está asociado.	N/A
	Porcentaje de docentes de educación básica que habla lengua indígena acorde a los alumnos en relación con el total de docentes de la región indígena	Porcentaje de docentes de educación básica que habla lengua indígena acorde a los alumnos en relación con el total de docentes de la región indígena	PDI=NDIA/TDII	Porcentaje	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	El método de cálculo del indicador no es claro respecto a su descripción, se debería de considerar el denominador como el total de docentes en la región indígena y no el total de docentes que hablan lengua indígena, ya que es lo que se busca medir.	N/A

Continuación de la tabla 15.
 Valoración técnica de los indicadores del FONE

Estrategia técnica de los indicadores del FORLE																		
Nivel MIR	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad				Justificación	Indicador recomendado (si aplica)	
							Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable			Adecuado
Actividades 2.1	Porcentaje de instituciones de educación media superior y superior coordinadas que mejoran su eficiencia terminal.	Porcentaje de instituciones de educación media superior y superior coordinadas que mejoran su eficiencia terminal	NEMSySM/ TEMSyS *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	No	Aun cuando este indicador considera dentro de las instituciones de educación superior, la escuela normal; debería de establecerse indicadores más específicos.	N/A
Actividades 2.3	Porcentaje de egresados de escuelas formadoras de docentes que obtienen un resultado idóneo.	Porcentaje de egresados de escuelas formadoras de docentes que obtienen un resultado idóneo en el examen de oposición en relación con todos los egresados	NENI/NE *100	Porcentaje	Anual	Ascendente	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	El indicador no es claro, considerando cual sería el valor mínimo para ser considerado como resultado idóneo.	N/A

Nota: IDH, índice de desarrollo humano; IEV, índice de esperanza de vida; IE, índice educativo; I de PIB; índice de producto interno bruto; GE (15y+), grado de escolarización; PGMEA(15y+), población de 15 años y más con grado máximo de estudios aprobados; g, grado; población(15y+), población total de 15 años y más; ETB, eficiencia terminal en educación básica; NAES, número de alumnos egresados en secundarias; NAI (9 años antes a primaria), número de alumnos inscritos hace 8 años en primero de primaria; PLA, porcentaje de alumnos con logro académico satisfactorio en las pruebas estandarizadas en educación primaria y secundaria; PLA, número de alumnos de primaria que obtuvieron un nivel satisfactorio en pruebas estandarizadas; SLA, número de alumnos de secundaria que obtuvieron un nivel satisfactorio en pruebas estandarizadas; PTA, total de alumnos que presentaron el examen en primaria; STA, total de alumnos que presentaron el examen en secundaria; EMMLE, escuelas multigrado que mejoran su logro educativo; TEM, total de escuelas multigrado; GE, gasto educativo; AA, todo individuo incorporado al sistema educativo en algún nivel o servicio; MAE, matrícula escolar por nivel educativo; PEMult, porcentaje de escuelas multigrado; Emult, número de escuelas multigrado públicas; TPP, total de escuelas primarias públicas; CEB, cobertura de educación básica; NAA, número de alumnos atendidos en educación básica; NAD, Población de 3 a 15 años; PA15, población analfabeta de 15 años y más; PASP15, población analfabeta sin primaria terminada de 15 años y más; PPSS, población con primaria completa sin secundaria terminada de 15 años y más; P0B15+ =Población de 15 años y más; P0B15, población de 15 años y más; NABE, número de alumnos con barreras educativas que terminan su educación básica; NAA, número de alumnos atendidos; TVAB, tasa de variación de alumnos becados; AB, número de alumnos becados; PAPA, porcentaje de alumnos apoyados; NAB, número de alumnos apoyados; TAE, total de alumnos en zonas marginadas; SEBRED, supervisores y apoyos técnicos pedagógicos en escuelas multigrado que realizan evaluación diagnóstica; SEB, total de supervisores y apoyos técnicos pedagógicos de escuelas multigrado de escuela básica; SGE, seguimiento a la gestión escolar; SP, seguimiento programado; PEIOC, porcentaje de escuelas públicas que inician con estructura ocupacional completa; NEIOC, número de escuelas públicas que inician con estructura ocupacional completa; PDSEP, porcentaje de docentes que obtienen nivel satisfactorio en la evaluación de permanencia; NDSEP, número de docentes que obtienen nivel satisfactorio en la evaluación de permanencia; TDSEP, total de docentes que presentaron evaluación de permanencia; CDMPE, colectivos docentes que mejoran sus prácticas educativas atendidos en el CIIDE, TCDA, total de colectivos docentes en el CIIDE; PDCS, porcentaje de docentes capacitados que obtienen nivel satisfactorio en la evaluación de permanencia; NDSCS, número de docentes capacitados que obtienen nivel satisfactorio en la evaluación de permanencia; TDC, total de docentes capacitados que presentaron el examen; PDNE, porcentaje de docentes capacitados en el nuevo modelo educativo; NDSEP, número de docentes capacitados en el nuevo modelo educativo; TD, total de docentes; PDI, porcentaje de docentes que hablan lengua indígena; NDIA, número de docentes que hablan lengua indígena acorde a sus alumnos; TDII, total de docentes que hablan lengua indígena; NEMSySM, número de instituciones de educación media superior y superior coordinadas que mejoran su eficiencia terminal; TEMSyS, total de instituciones de educación media superior y superior coordinadas; NENI, número de egresados de escuelas formadoras de docentes que obtienen un resultado idóneo en el examen de oposición; NE, total de egresados de las escuelas formadoras de docentes.

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR Integral de la SEED

Anexo 8. Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos

Tabla 17.

Perfiles específicos para funciones docentes en educación preescolar y primaria

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Educación preescolar.	Título de nivel licenciatura.	Ciencias de la educación, educación básica, inicial, preescolar, integración educativa, intervención educativa con línea en educación inicial y pedagogía.
Educación Preescolar Indígena.	Título de nivel licenciatura.	Educación especial, intercultural bilingüe, preescolar, preescolar para la media indígena, primaria indígena, primaria para el medio indígena, intervención educativa, lengua y cultura, psicología educativa.
Educación Primaria.	Título de nivel licenciatura.	Ciencias de la educación, educación básica, intercultural primaria, primaria intervención educativa pedagogía y psicología educativa.
Educación primaria indígena.	Título de nivel licenciatura.	Educación intercultural, educación preescolar indígena hablante de la lengua originaria, educación primaria, educación primaria indígena, educación primaria intercultural bilingüe, educación primaria para el medio indígena, intervención educativa, lengua y cultura, pedagogía, psicología educativa y trabajo social.
Inglés Educación Preescolar.	Título de Nivel Licenciatura.	Educación con especialidad en inglés, idiomas con especialidad en inglés, lenguas y literatura moderna con especialidad en inglés, letras inglesas.
Inglés Educación Primaria.	Título de Nivel Licenciatura.	Educación con especialidad en inglés, educación secundaria con énfasis en inglés, idiomas con especialidad en inglés, lenguas y literatura moderna con especialidad en inglés, letras inglesas.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

Tabla 18.

Perfiles específicos para funciones docentes en educación secundaria

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Biología.	Título de nivel licenciatura.	Biología, bioquímica, biotecnología, ciencias ambientales, ciencias biológicas, ciencias de la salud, ciencias del mar, ciencias genómicas, ciencias naturales, ecología, educación secundaria con especialidad en biología, ingeniería ambiental medicina química bacteriológica, química farmacéutica, química farmacéutica industrial, veterinaria.
Español.	Título de nivel licenciatura.	Ciencias de la comunicación, español, educación secundaria con especialidad en español, filosofía, lenguas extranjeras, lingüística, literatura, pedagogía con especialidad en español y periodismo.
Física.	Título de nivel licenciatura.	Aeronáutica, ciencias naturales, educación media en ciencias físico- matemáticas, educación media en ciencias naturales, educación media en física y química, educación secundaria con especialidad en física, eléctrica y electrónica física, física y matemáticas, geofísica, matemáticas, mecánica.
Formación Cívica y Ética.	Título de nivel licenciatura.	Antropología social, ciencias de la educación, ciencias políticas, ciencias sociales, comunicación humana, derecho, educación media en orientación educativa, educación media en ciencias sociales, entre otros.

Continuación de la tabla 18.

Perfiles específicos para funciones docentes en educación secundaria

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Geografía.	Título de nivel licenciatura.	Astronomía, ciencias de la educación, ciencias sociales, ecología, economía, educación secundaria con especialidad en geografía, geofísica, geografía y geología.
Historia.	Título de nivel licenciatura.	Historia, antropología, arqueología, ciencias políticas, sociales, derecho, educación media en historia, educación secundaria con especialidad en historia
Inglés.	Título de nivel licenciatura.	Educación media en inglés, educación secundaria con especialidad en inglés, inglés, lenguas extranjeras, letras inglesas.
Matemáticas.	Título de nivel licenciatura.	Matemáticas, actuaría, aeronáutica, civil, economía, educación media en físico-matemáticas, educación secundaria con especialidad en matemáticas, eléctrica, electrónica, estadística, física, geofísica, industrial, mecánica, entre otros.
Química.	Título de nivel licenciatura.	Agroquímico, biotecnología, ciencias genómicas, ciencias naturales, ciencias químicas, educación media en ciencias naturales, educación media en el área de ciencias, entre otros.
Artes visuales.	Título de nivel licenciatura.	Arte y diseño, artes gráficas, artes plásticas, artes visuales, comunicación visual, comunicación visual, entre otros.
Danza.	Título de nivel licenciatura.	Artes escénicas, danza, educación artística.
Música.	Título de nivel licenciatura.	Composición musical, educación artística, educación media en artes y música.
Teatro.	Título de nivel licenciatura.	Artes escénicas, educación artística, educación media en artes y teatro.
Telesecundaria.	Título de nivel licenciatura.	Biología, ciencias de la educación, español, física, formación cívica y ética, geografía, historia, intervención educativa, matemáticas, pedagogía.
Educación física.	Título de nivel licenciatura.	Administración del tiempo libre, ciencias de la actividad, física y salud, cultura física y del deporte, entre otros.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

Tabla 19.

Perfiles específicos para funciones docentes en educación especial

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Psicología educativa.	Título de nivel licenciatura.	Educación especial, psicología, psicología educativa.
Educación especial.	Título de nivel licenciatura.	Área de auditiva y lenguaje, área de intelectual, área motriz y visual, educación especial, integración educativa, entre otros.
Educación básica para adultos primaria.	Título de nivel licenciatura.	Biología, ciencias de la educación, ciencias naturales, sociales, español física, formación cívica y ética, geografía, historia, matemáticas, entre otros.
Educación básica para adultos secundaria.	Título de nivel licenciatura.	Biología, ciencias de la educación, ciencias naturales, ciencias sociales, comunicación, español, física, entre otros.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

Tabla 20.

Perfiles específicos para funciones técnicas docentes en educación preescolar y primaria

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Maestro de taller de lectura y escritura.	Título de nivel licenciatura.	Educación preescolar, español y lengua.
Maestro en enseñanza artística.	Título de nivel licenciatura.	Artes gráficas, artes visuales, danza, diseño, educación artística, expresión corporal, música y teatro.
Maestro de taller.	Título de nivel licenciatura.	Artes culinarias, artes gráficas, artes visuales, carpintería, cocina, computación e informática, corte y confección, danza, diseño de modas, entre otros.
Maestro de taller de lectura y escritura.	Título de nivel licenciatura.	Educación primaria, español, lengua.
Promotor.	Título de nivel licenciatura.	Computación, educación primaria, informática y sistemas.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

Tabla 21.

Perfiles específicos para funciones técnicas docentes en educación secundaria

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Maestro de aulas de medios.	Título de nivel licenciatura.	Computación, educación secundaria, informática, sistemas.
Maestro de taller de lectura y escritura.	Título de nivel licenciatura.	Ciencias de la comunicación, español, lengua, letras y literatura.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

Tabla 22.

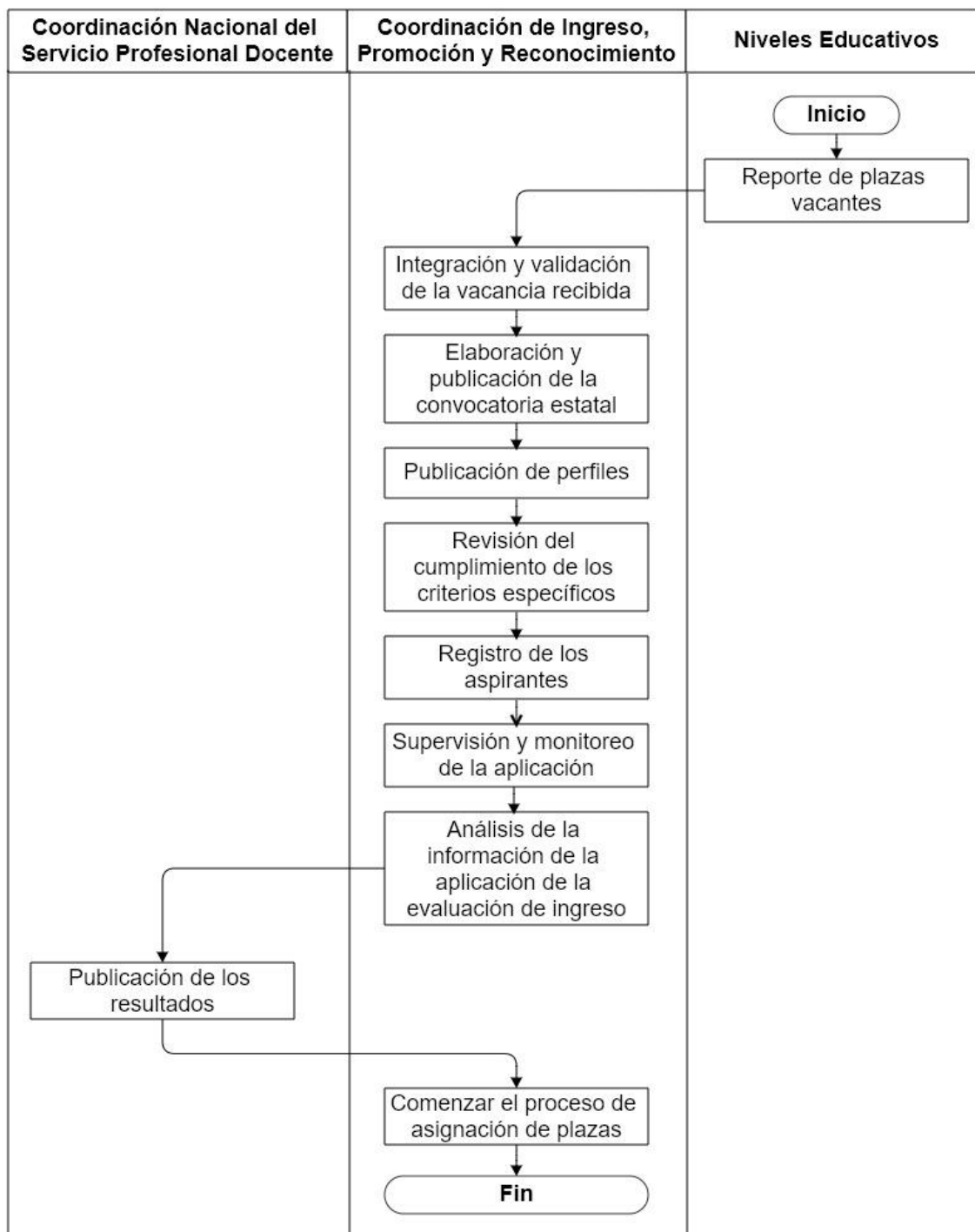
Perfiles específicos para funciones técnicas docentes en educación especial

Tipo de evaluación	Nivel de preparación	Áreas de conocimiento
Maestro de taller.	Título de nivel licenciatura.	Alimentos, artes culinarias, artes gráficas, textiles, visuales, carpintería, computación, danza, diseño, educación artística, electricidad, estética y salud corporal, entre otros.

Fuente: Mecanismos para la evaluación de los perfiles de docentes y directivos.

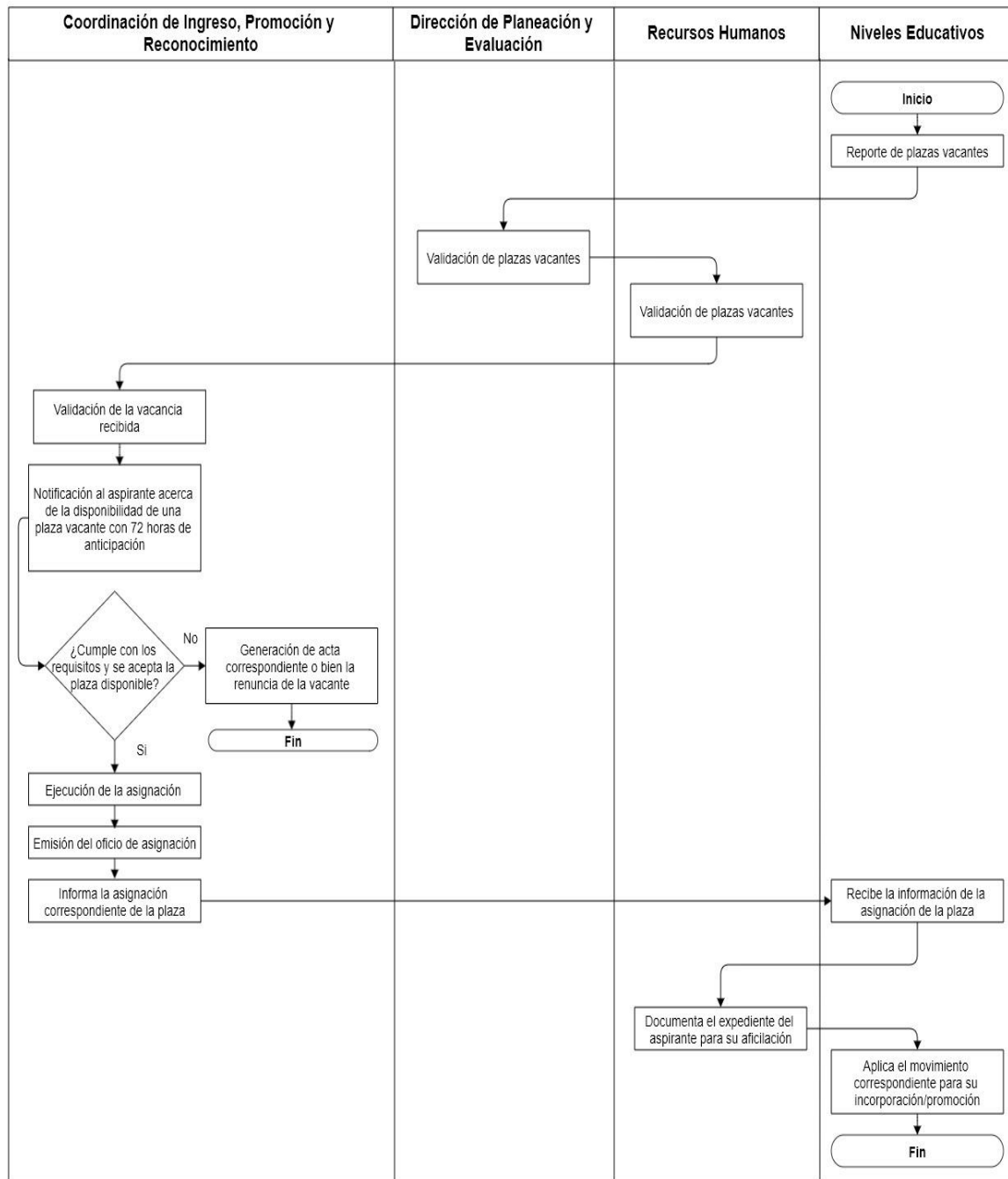
Anexo 9. Diagrama de procesos

Figura 2.
Proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente



Fuente: Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente

Figura 3.
Proceso de asignación de plazas



Fuente: Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO